

mideplan

ministerio de planificación nacional y política económica



Memoria Institucional

2009-2010

I-Introducción

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en cumplimiento de lo que establece el artículo 144 de la Constitución Política presenta su Memoria Anual ante la Asamblea Legislativa.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), de acuerdo con su misión y basado en sus políticas institucionales, por tratarse del último año del período constitucional 2006-2010 presenta los resultados de su gestión comprendida entre el período mayo del 2006 y abril del 2010.

De conformidad con la Ley 5525 del 2 de mayo de 1974, MIDEPLAN, es un órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República. Por otra parte la Ley N°8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

Al igual que las tres Memorias Anuales anteriores, este documento se presenta en seis grandes apartados, que responden a las siguientes Áreas operativas:

1. Análisis del Desarrollo: se encarga de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con la Presidencia de la República y con el apoyo del Sistema Nacional de Planificación. Esta Área, además, se encarga de realizar de forma permanente, diversos diagnósticos sobre la realidad costarricense.
2. Cooperación Internacional: tiene la responsabilidad de definir el destino más adecuado de la ayuda externa que recibe el país. Por eso, y de acuerdo con la Ley de Planificación Nacional, esta Área se encarga de brindar el aval a las instituciones públicas que pretenden iniciar trámites para obtener créditos en el exterior y aprobar los proyectos de inversión que involucren financiamiento externo.
3. Evaluación y Seguimiento: es el instrumento que utiliza el Gobierno de Costa Rica, para evaluar las acciones estratégicas del PND, contribuyendo con el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas y al mejoramiento de la gestión pública, y que deriven en la producción de bienes y servicios de mejor calidad y en el uso óptimo de los recursos públicos. El SINE está a cargo del Área de Evaluación y Seguimiento, que trabaja en conjunto con las unidades de planificación de todo el sector público costarricense.
4. Inversiones: es la encargada de facilitar la coordinación y promoción de los procesos relacionados con la planificación, programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública en Costa Rica, requeridos para promover el desarrollo integral del país. Las acciones se concentran en generar, en forma participativa con las instituciones del Estado, las capacidades

y esfuerzos necesarios para orientar, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), las actividades que permitan a la sociedad contar con la infraestructura pública adecuada para estimular el crecimiento económico, establecer beneficios sociales y fomentar el uso racional de los recursos naturales.

5. Modernización del Estado: apoya los procesos de modernización de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus planes y programas, así como con los objetivos del Sistema Nacional de Planificación. Trabajando de manera coordinada, MIDEPLAN y las instituciones del sector público realizan programas de modernización organizacional, para mejorar la capacidad de gestión y asegurar así el cumplimiento de los planes de desarrollo.
6. Dirección Ejecutiva: se encarga de los aspectos administrativos de la institución en lo que respecta a ejecución presupuestaria, recursos humanos proveeduría entre otras.

ÁREA DE ANÁLISIS DEL DESARROLLO

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010”.

- **Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010.**
- **Propuesta de Metodología para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.**
- **Participación en la Elaboración del Informe de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a 2007-2008-2009.**

MIDEPLAN presentó a la Contraloría General de la República el Informe de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a los períodos 2007-2008-2009, en respuesta a la disposición contemplada en el artículo 52 de la Ley 8131 “Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”.

El Área de Análisis del Desarrollo elaboró el componente de aportes al desarrollo de las metas nacionales y las metas sectoriales de cada uno de los informes respectivos.

2. PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE DOCUMENTOS SOBRE TEMAS DE REALIDAD NACIONAL (2007-2009).

- **Costa Rica: Índice de Desarrollo Social Distrital 2007**

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en respuesta a las funciones establecidas en la Ley de Planificación Nacional y Política Económica 5525, así como a sucesivas normas legales, presentó a la comunidad nacional, el 19 de febrero del 2008, el Índice de Desarrollo Social Distrital y Cantonal 2007 (IDS 2007), que se elaboró tomando como base cuatro dimensiones de la realidad nacional: Económica, Salud, Educación y Participación.

El IDS 2007 pretende ser una herramienta que posibilite la revisión, planificación y evaluación de programas y proyectos en relación con los resultados e impacto en las áreas geográficas más pequeñas de la División Política Administrativa de nuestro país: cantones y distritos.

- **COSTA RICA: Panorama Económico 2007**

MIDEPLAN publicó en julio del 2008 el documento Costa Rica: Panorama Económico 2007, publicación que hace un recuento de los principales acontecimientos en el campo económico durante el año 2007, en los siguientes temas:

- Competitividad y Producción.
- Sector Externo.

- Sector Monetario y Cambiario.
- Finanzas Públicas.
- Empleo.
- Ingresos.
- Pobreza.

- **Costa Rica: Estadísticas Sectoriales 2004-2007**

Esta publicación se realizó en octubre del 2008 y su principal objetivo fue brindar a la comunidad nacional una serie de indicadores sectoriales presentados de una manera sencilla, como apoyo al proceso de toma de decisiones y para el conocimiento práctico de todas las personas. La organización del documento se hizo de acuerdo con los 16 sectores de actividad establecidos en el Decreto 34582-MP-PLAN del 1 de julio del 2008: Sector Social y Lucha contra la Pobreza, Educación, Salud, Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Cultura, Productivo, Ciencia y Tecnología, Financiero, Infraestructura y Transportes, Trabajo y Seguridad Social, Comercio Exterior, Política Monetaria y Supervisión Financiera, Turismo, Ambiente Energía y Telecomunicaciones, Coordinación Gubernamental y Política Exterior.

- **Costa Rica: Contribución de las Zonas Francas en las Áreas de Menor Desarrollo**

La publicación se realizó en octubre del 2008, con el objetivo de medir el aporte que han brindado las empresas de zonas francas a las áreas de menor desarrollo, con el fin de identificar los elementos necesarios que permitan incentivar su desarrollo, midiendo y valorando los resultados de su instalación en los distritos, en relación con los fines propuestos en la Ley 7210.

- **Costa Rica: Estadísticas Regionales 2001-2008.**

La publicación se realizó en noviembre del 2009 y su principal objetivo fue poner a disposición de las autoridades gubernamentales y de la ciudadanía en general, estadísticas desagregadas territorialmente, que contribuyan con la definición de políticas públicas y con el proceso de reasignación de recursos tanto públicos como privados, hacia las áreas geográficas que enfrentan los más bajos niveles de desarrollo socioeconómico.

El estudio hace un recuento sobre el comportamiento de 57 indicadores en el período 2001-2008; para efectos de la publicación los datos se agruparon en los ámbitos: social, económico y ambiental. Como fuente de información se utilizaron las estadísticas administrativas de las instituciones públicas, las Estadísticas Vitales y las Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- **Estudio Comparativo de los Esquemas de Regionalización utilizados por las instituciones del Sector Público.**

Las instituciones del sector público para efectos de planificación y ejecución de las acciones y la prestación de servicios han creado diversas formas de organización regional y han definido espacios geográficos de cobertura con criterios propios; todo esto en detrimento de la coordinación institucional, del análisis del desarrollo con enfoque regional, de la asignación racional de los recursos, la dispersión de la información y la prestación de servicios sin perspectiva de conjunto.

Esta investigación abarcó los diferentes esquemas de organización regional con los cuales operan las instituciones del sector público, analizando la cobertura, ubicación de la sede, nivel jerárquico, así como los criterios técnicos y el respaldo para la regionalización adoptada.

El estudio en mención brinda información para la toma de decisiones en la búsqueda de una presencia institucional regional en forma ordenada y con capacidad resolutive a las demandas de los usuarios. Dicho estudio fue realizado en forma conjunta entre el Ministerio y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica.

- **Costa Rica: Brechas Regionales**

La Investigación analizó una serie de variables e indicadores, su comportamiento, las diferencias regionales entre el promedio nacional, la región central y las regiones periféricas, identificando las regiones que se encuentran en mayor desventaja y aportando conocimiento sobre las desigualdades regionales. Esta investigación es un insumo para la propuesta de acciones institucionales que promuevan un mayor desarrollo de las regiones en situación de desventaja.

- **Diagnóstico sobre las Unidades de Planificación.**

Se realizó este diagnóstico en el 2008 con el Objetivo: contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación a partir de un análisis de la situación integral de las Unidades de Planificación, con el fin de concretar un plan de acción y su respectiva estrategia de implementación que repercuta en un mayor cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

3. BOLETINES DE REALIDAD NACIONAL 2007-2009

Como parte de las tareas de fortalecimiento de la Planificación Estratégica contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

inició en el 2007 la publicación periódica de Boletines titulados “MIDEPLAN y la REALIDAD NACIONAL”, con el objetivo de abordar el análisis de temas de actualidad nacional que inviten al debate y reflexión. Con dichos documentos MIDEPLAN busca fortalecer la función de realizar análisis temáticos, lo cual era una práctica que se había abandonado durante los últimos años. En este sentido, durante el período se publicaron 9 Boletines:

- El Sector Externo (setiembre 2007).
- Finanzas Públicas (setiembre 2007).
- Educación (noviembre 2007).
- Panorama Ambiental (febrero 2008).
- Energía y Telecomunicaciones (octubre 2008).
- Comportamiento de los precios 2006-2008 (abril 2009).
- Costa Rica: Población en Cifras (junio 2009).
- Mujeres en el Mercado Laboral (agosto 2009).

4- PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA COSTARRICENSE 2007-2008-2009-2010.

Una de las funciones de la Planificación es el análisis prospectivo, que busca anticipar los resultados o el comportamiento que producen las acciones o las decisiones que el Gobierno adopta en determinado momento, sobre las variables económicas y sociales.

En este sentido, en MIDEPLAN se inició desde el 2007 la elaboración de una serie de publicaciones titulada “Proyecciones de variables económicas”, con una periodicidad de dos veces al año, una durante el primer semestre y la otra durante el segundo semestre. Las estimaciones del comportamiento de las variables se construyen a partir de los datos oficiales que mensualmente son publicados por las fuentes primarias de información y que mediante la utilización de programas informáticos para el análisis de series de tiempo (Tramo Seats y Forecast Pro) se estima su comportamiento al final de año. Las variables objeto de estimación durante el 2007-2008-2009 y 2010 fueron las siguientes:

- Índice Mensual de Actividad Económica.
- Exportaciones.
- Importaciones.
- Déficit comercial.
- Ingresos, gastos, déficit del Gobierno Central.
- Tasa de Inflación.
- Pobreza.
- Desempleo.

5. SEGUIMIENTO Y ESTIMACIÓN A INDICADORES MENSUALES 2007-2008-2010.

Como parte de las tareas permanentes que realiza MIDEPLAN, durante el 2007 se inició la elaboración de una serie de Informes Mensuales que se mantienen en la actualidad, con el objetivo de dar seguimiento a una serie de indicadores y realizar proyecciones sobre su comportamiento.

Los indicadores a los cuales se les da seguimiento mensual son los siguientes:

- Índice mensual de Actividad Económica.
- Índice de Precios al Consumidor.
- Tasas de Interés.
- Canasta Básica Alimentaria.
- Empleo.
- Salarios.
- Pobreza.

6.- POBREZA PRINCIPALES RESULTADOS EN EL 2007-2008-2009

Se elaboró el documento destinado al Consejo de Gobierno en el cual se hace un análisis de la pobreza para cada año:

- Contexto Internacional.
- Producción.
- Empleo.
- Ingresos.
- Índice de Precios al Consumidor.
- Canasta Básica Alimentaria
- Pobreza
- Conclusiones

7- PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROVINCIA DE GUANACASTE 2008-2010

El plan busca promover acciones que beneficien los espacios geográficos de menor desarrollo social, como un instrumento para contribuir con el desarrollo social, económico y ambiental de Guanacaste, mediante la ejecución de acciones que impulsen la reducción de las brechas geográficas de desarrollo, creando mecanismos de rendición de cuentas, articulación institucional y participación ciudadana. El plan comprende tres ejes de ejecución para cada uno de los cuales se identificaron las acciones que se van a ejecutar durante el período 2009 y 2010, así como la correspondiente asignación de los recursos:

- Gestión integrada del recurso hídrico, manejo de desechos sólidos y planes reguladores.
- Producción, infraestructura y energía.
- Acceso a los servicios básicos, educación, salud, vivienda y seguridad ciudadana.

Para elaborar el Plan, se realizaron dos talleres con representantes de instituciones públicas a nivel regional, autoridades municipales, delegados presidenciales, diputados y representantes de la sociedad civil organizada.

Asimismo, para dar seguimiento permanente al Plan, se constituyó una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Control, la cual es presidida por el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica. Esta Comisión sostiene reuniones mensuales y le corresponde a la Unidad de Análisis Regional la función de Secretaría Ejecutiva.

Entre las principales actividades desarrolladas por la Comisión durante el 2008-2010 se pueden mencionar:

- Se realizaron 17 sesiones de la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Control con el propósito de dar seguimiento al plan de Acción.
- Se realizaron encuentros de trabajo con los Alcaldes y la Alcaldesa de la Región con el objetivo de presentarles el plan e involucrarlos en la verificación del cumplimiento de las acciones que se van a realizar en sus respectivos cantones.
- Sesiones de trabajo con directores y directoras regionales y representantes de las instituciones para analizar permanentemente el avance y los requerimientos del Plan de Acción.
- Se solicitaron audiencias con Ministros, Ministras, Presidencias Ejecutivas, Directores y Directoras de las diferentes instituciones públicas, con el propósito de agilizar la ejecución de los proyectos contemplados en el plan de acción.
- Visitas de campo a los diferentes proyectos para verificar el grado de avance de los programas y proyectos.
- El 25 de julio del 2009 se presentó el primer informe sobre el grado de avance de las metas y compromisos asumidos por las diferentes instituciones.

8.- AGENDA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE 2010.

La región Huetar Norte está conformada por los cantones de Upala, los Chiles, Guatuso, San Carlos, Los Chiles y Sarapiquí y los distritos de Río Cuarto en Grecia, Peñas Blancas de San Ramón. El objetivo es propiciar un espacio de diálogo y consulta a nivel regional y cantonal entre los diferentes actores que tienen presencia en la región tanto de la esfera pública como del lado del sector privado y de esta forma construir una visión sobre el desarrollo de la región. La construcción de la Agenda implica una recopilación, sistematización y presentación de la información tanto a nivel local y regional, mediante la realización de talleres participativos a nivel local, en la articulación de las propuestas y en la presentación de los resultados.

9. COMPROMISOS INTERNACIONALES

- **INFORME PAÍS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO 2008-2010.**

Con el propósito de cumplir con el compromiso a nivel internacional sobre el grado de avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM's), se están realizando las siguientes actividades:

- Solicitud de información a las instituciones que tienen metas relacionadas con los ODM's.
 - Sistematización y análisis de la información recibida.
 - Elaboración de un documento base.
 - Talleres de validación con las instituciones por sector y por objetivos sobre el documento base.
 - Recopilación, análisis y sistematización de los talleres.
 - Edición y publicación del documento final.
 - Presentación del documento final a la comunidad nacional y entrega del documento a la comunidad internacional.
- **INFORME PAÍS SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CAIRO +15) 2009.**

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (PA de la CIPD), fue aprobado por 179 países reunidos en El Cairo en 1994 y su horizonte de acción es de 20 años, concluyendo en el 2014. Los principios del PA de la CIPD representan una reorientación profunda de la visión sobre la población y sus vínculos con el desarrollo, pues apuntan a la satisfacción de necesidades de las personas y cumplimiento de sus derechos por parte de los países.

El informe tuvo un doble propósito. El primero, sistematizar, relevar y evidenciar las acciones clave que han contribuido al cumplimiento de los acuerdos internacionales plasmados en el Programa de Acción (PA) de la CIPD y el segundo propósito, posibilitar y ampliar el intercambio sobre estas acciones clave entre países, lo que contribuirá a la discusión sobre el cumplimiento del PA de la CIPD dentro de cada país a la luz de las diferentes experiencias en la región y a la continuación de los esfuerzos tendientes a lograr sus metas durante el quinquenio que resta hasta 2014.

10. CRITERIO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (2008-2010).

El Área de Análisis del Desarrollo brindó criterio técnico a las siguientes políticas:

- Política Pública de Niñez y Adolescencia 2009-2021. (Documento Publicado).
- Plan de Acción para la Implementación de la Política de Niñez y Adolescencia. En ejecución 2010.
- Política Pública de las Personas con Discapacidad en ejecución 2009-2010.
- Política Pública contra la Violencia de la Mujer. En ejecución.
- Política Pública para la Erradicación del trabajo Infantil. En ejecución.

11. Sistema de Indicadores para el Desarrollo Sostenible (2007-2011).

Con respecto al Sistema de Indicadores para el Desarrollo Sostenible (SIDES), este se compone de tres dimensiones, económica, social y ambiental, para el 2009 se incorporó un módulo con 48 indicadores a nivel regional y se gestionó un proyecto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDES), para que se traslade el SIDES a otra nueva plataforma.

12. Realización de la primera fase del Estudio de Regionalización del Territorio Nacional.

Se prepararon los términos de referencia y se gestionaron los recursos mediante la cooperación Internacional para su inicio en el 2010.

13. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL AREA

- Realización del Seminario Internacional en coordinación con la Universidad Nacional sobre “Enfoques, Métodos y Herramientas de la Planificación Nacional y Local”, efectuado el 31 de marzo, 1 y 2 de abril del 2009.
- Distribución de las Partidas Específicas con base en el Índice de Desarrollo Social para el 2008-2010.
- Estudio de Habitabilidad Urbana en coordinación con la Municipalidad de San José. En ejecución.
- Análisis de la propuesta de modificación a la Ley 7210 de Zonas Francas.
- Construcción de un Indicador para medir la producción Regional, en coordinación con el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. En Ejecución.
- Apoyo a JAPDEVA en la elaboración de su Plan de Desarrollo. Se preparó una caracterización de la región, como documento insumo para la discusión con los diferentes actores regionales.
- Participación en el Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) de Limón.
- Rediseño de procesos del Ministerio y del Área y Control Interno.

ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Al inicio de la presente administración, el MIDEPLAN se propuso llevar adelante un proceso de ordenamiento de la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica, atendiendo el mandato estipulado en el Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional y Política Económica N° 5525.

De esta forma, una de las primeras acciones que el Ministro de Planificación emprendió fue elevar el estatus de la Unidad de Cooperación Internacional a Área de Cooperación Internacional mediante Decreto Ejecutivo N° 33206-PLAN con el objetivo de fortalecer las atribuciones que por Ley le competen al MIDEPLAN en materia de cooperación internacional. Actualmente el Área de Cooperación Internacional está conformada por dos unidades: la de cooperación bilateral y la de cooperación multilateral.

En términos generales el Área de Cooperación Internacional intensificó su presencia en todo lo que se refiere a la formulación, negociación, coordinación, aprobación y evaluación de los proyectos y programas de cooperación internacional, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Sectorial de Cooperación Internacional 2007-2010. Retomó su papel rector en el tema y se ha posicionado de forma importante ante las instituciones del sector público costarricense así como ante la comunidad de cooperantes presentes en el país.

Como parte de este proceso de ordenamiento, en julio del 2007, se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la Agenda Sectorial de Cooperación Internacional 2007-2010 en un acto en el cual se presentó ante la comunidad de donantes bilaterales y multilaterales presentes en el país. Dicho documento tuvo como propósito señalar en forma sectorial las necesidades de cooperación internacional que son prioritarias a nivel nacional, de manera que sirva como guía para el otorgamiento de recursos de cooperación técnica y cooperación financiera no reembolsable hacia el sector público costarricense.

Esta Agenda es un instrumento de referencia para promover alianzas estratégicas con agencias bilaterales de cooperación y organismos internacionales, para un mejor aprovechamiento de los recursos externos que recibe el país. La idea es propiciar procesos de articulación y armonización tendientes a mejorar la negociación, la ejecución y la evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional, y al mismo tiempo optimizar la cooperación internacional dirigida al país. La agenda de cooperación es un instrumento de planificación y priorización que se seguirá elaborando cada 4 años después del publicado el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, desde el comienzo de la Administración y a solicitud del señor Ministro de Planificación, se procedió a elaborar un Diagnóstico sobre la Cooperación Internacional en Costa Rica durante el período 2000-2005, para detectar los problemas que enfrenta el país en materia de gestión de recursos externos. El mismo fue entregado oficialmente al Señor Canciller de la República para su conocimiento.

A partir de los resultados del Diagnóstico y como parte del proceso de ordenamiento de la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica, el Área definió en su plan de trabajo varias acciones prioritarias, entre las cuales destacan las siguientes.

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del MIDEPLAN para la gestión de la Cooperación Internacional.

o Ordenamiento de la cooperación internacional en Costa Rica

Como parte del proceso de ordenamiento, se avanzó sustancialmente en la revisión y actualización del marco normativo; ello implicó entre otros, la promulgación del Decreto Ejecutivo Nº 35056-PAN-RE del 12 de noviembre 2008 (Gaceta Nº 34 del miércoles 18 de febrero de 2009), que reglamenta el artículo 11 de la ley de Planificación Nacional Nº 5525. Dicho Decreto, cumple con varias metas del MIDEPLAN establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y aborda varios temas centrales del proceso de gestión de la cooperación internacional tales como:

- Redefinición y actualización de las modalidades de cooperación vigentes.
- Las funciones y ámbitos de actuación del MIDEPLAN y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Redefinición, composición y funciones del Consejo Técnico de la Cooperación Internacional, antiguo Comité Consultivo.
- El sistema de enlaces de la cooperación Internacional, perfil y funciones.
- Los procedimientos para la gestión de la cooperación técnica y financiera no reembolsable.
- La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y Triangulación, sus procedimientos e instituciones rectoras en el tema.

En términos generales este Decreto forma parte de una serie de acciones estratégicas encaminadas a avanzar en reformas y replanteamientos para la gestión eficaz y eficiente de la cooperación internacional en el país, a fin de maximizar los escasos recursos externos, evitar duplicaciones en la ejecución de programas y proyectos, priorizar los requerimientos en materia de cooperación internacional y, establecer claramente procedimientos en esta materia.

Sin embargo, y con el propósito de resolver de forma integral la estructura institucional para la gestión de la cooperación internacional, MIDEPLAN avanza en la elaboración de un proyecto de Ley para la creación de una Agencia Costarricense de Cooperación Internacional que resuelva todos los obstáculos y limitación que enfrenta este tema.

Adicionalmente y de forma complementaria, el MIDEPLAN se propuso establecer de forma sistemática la elaboración de documentos para la toma de decisiones en cooperación internacional. Algunos de estos documentos son:

Costa Rica y la Cooperación Sur-Sur/Triangular. Seminario: Intercambio de experiencias en la gestión transfronteriza: Perú-Ecuador, Costa Rica-Panamá y Costa Rica-Nicaragua.

Mapeos de la cooperación internacional en los cantones fronterizos de Costa Rica con Nicaragua y de Costa Rica con Panamá.

Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica durante el período 2006-2008: primera actualización.

Participación de MIDEPLAN en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y cooperación bilateral Costa Rica-Unión Europea asignada para el período 2007-2013. Sistematización del Proceso.

- **Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)**

En este período, el Área de Cooperación se integró de forma activa en las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Por lo anterior, conjuntamente con la Cancillería, MIDEPLAN participa en la mesa de cooperación que forma parte de los 3 pilares (Comercio, Política y Cooperación) del proceso de negociación.

Desde octubre del 2007 el Área de Cooperación se integró de forma activa en las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Por lo anterior, conjuntamente con la Cancillería, MIDEPLAN participa en la mesa de cooperación que forma parte de los 3 pilares (Comercio, política y Cooperación) del proceso de negociación.

MIDEPLAN ha participado activamente tanto en la etapa preparatoria como en las rondas de negociación con los europeos, así como de las reuniones de coordinación internas que Centroamérica lleva a cabo previo a las rondas, para establecer la posición conjunta que se presenta ante los europeos. Durante el año 2008 se llevaron a cabo 12 reuniones de coordinación intra-centroamericanas, a las que se suman las reuniones efectuadas durante el 2007.

En cuanto a las rondas de negociación se han llevado a cabo las siguientes:

- I Ronda, San José, del 22 al 26 octubre del 2007
- II Ronda, Bruselas, del 25 al 29 de febrero del 2008
- III Ronda, San Salvador, del 14 al 18 de abril del 2008
- IV Ronda, Bruselas, del 14 al 18 de julio del 2008
- V Ronda, Guatemala, del 6 al 10 de octubre
- Ronda Técnica Comercial, Bruselas, del 8 al 12 de diciembre
- VI Ronda, Bruselas, del 26 al 30 de enero del 2009
- VII Ronda, Tegucigalpa, mayo, 2009.
- VIII Ronda, Bruselas, febrero 2010

Documentos aportados por MIDEPLAN para el proceso de negociación del ACCUE:

- Identificación de las prioridades regionales de cooperación por parte de Costa Rica, periodo 2007-2013.

- Identificación de dos proyectos para la cooperación bilateral de la UE, en el Eje Integración, periodo 2007-2013.
- Ordenamiento e identificación del articulado inicial del Pilar Cooperación (objetivos, principios rectores, metodología, cláusula evolutiva) para el texto final del Acuerdo a negociar con los europeos.
- Elaboración del documento *Hacia el Acuerdo de Asociación. La Visión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre el Pilar Cooperación Internacional en el marco del Acuerdo de Asociación Centroamérica- Unión Europea.*
- Elaboración del documento de sistematización del proceso de negociación del pilar cooperación.

Negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con China, Singapur, Chile y México

Parte del proceso de apropiación del MIDEPLAN en los diferentes espacios de cooperación existentes en el país, ha sido el de la inclusión del tema de cooperación internacional en algunos Tratados de Libre Comercio en proceso de negociación o bien algunos Tratados que se están replanteando por el Gobierno de Costa Rica con miras a ser ampliados en Acuerdos de Asociación.

En el caso de los TLC con China y Singapur, MIDEPLAN coordinó la estructura y la lógica del capítulo cooperación en cada caso, con el propósito de:

- Ordenar el tema de cooperación en un TLC, para que no aparezca disperso y desarticulado en todo el documento.
- Definir de forma estratégica las áreas de interés para el país con China, y no únicamente la parte comercial.
- Establecer de forma clara las modalidades de implementación de la cooperación en el TLC, y las instancias que deben participar en este proceso.
- Asegurarse que el tratamiento del tema sea técnicamente el correcto, tomando como referencia el AACUE y otros TLC suscritos por países latinoamericanos con China.
- Una vez suscrito los TLC, dar seguimiento a las acciones de cooperación que se deriven del mismo.

2. Cooperación Bilateral y Multilateral

○ Cooperación Bilateral

México. Se realizó en la Ciudad de México, la XIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Costa Rica (26-27 junio 2008), así como la VII Reunión de la Comisión Binacional entre ambos países. Se aprobaron 23 proyectos nacionales concentrados en tres áreas prioritarias: Reforma Institucional, Política Social y Sostenibilidad Ambiental, según fue acordado entre ambos países. Estas áreas de interés están contempladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo

como la Agenda Sectorial de Cooperación Internacional. Se busca con esta integración de proyectos en un mayor impacto y una mejor distribución de los recursos técnicos y financieros que destina México a la cooperación con Costa Rica.

Argentina. Entre el 3 y 4 de setiembre del 2008 se realizó en San José, la I Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Bilateral con Argentina, definiéndose el Programa de Cooperación 2009-2010 coherente y sinérgico entre objetivos y recursos. Se presentaron y aprobaron 21 iniciativas de interés mutuo y de conformidad con las prioridades que ambos países acordaron. Los temas de Género y Seguridad Ciudadana se establecieron como temas transversales para la cooperación entre Costa Rica y Argentina, así como procurar que el Programa se ejecute bajo la modalidad de “costos compartidos” para darle un sentido de apropiación mayor al tradicional, así mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes durante la ejecución del Programa.

Chile. Del 23 al 24 de octubre de 2008, se realizó en San José, la II Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Técnica entre Costa Rica y Chile en la cual se acordó el Programa de Cooperación para el período 2009-2010. Este Programa promueve un mayor impacto en la ejecución de proyectos, para lo cual se deberá definir indicadores. Igualmente se acordó concentrar la cooperación en tres sectores prioritarios: Apoyo a las Políticas Públicas, Seguridad Ciudadana y Fomento Productivo y Competitividad. Además, se acordó que el tema de Género será transversal en las iniciativas a futuro.

Colombia. En el mes de febrero del 2009 se realizó en San José, la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Costa Rica y Colombia, con el objetivo de analizar y aprobar el Programa de Cooperación Bilateral 2009-2011. Igualmente se definieron y focalizaron cuatro grandes áreas de interés entre ambos países: Energía y Agua, Medio Ambiente, Cultura y Educación y Gestión Pública. Igualmente importante es resaltar que se estableció un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación semestral, con el fin de coordinar la cooperación entre ambos países.

Brasil. Del 29 al 31 de octubre del 2008, se realizó una Visita Técnica a Costa Rica de las autoridades de la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC), con el objeto de dar seguimiento a la cooperación entre ambos países, y acordar la formulación de 21 proyectos de cooperación en diversas áreas de desarrollo, con la participación de diferentes instituciones nacionales como: ICE, INCOPECA, LACOMET, INTA, IDA, MINAE, Ministerio de Cultura, ICAA, Gobierno Digital, etc.

Japón. El Gobierno del Japón, por intermedio de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Gobierno de Costa Rica por medio del MIDEPLAN, continuaron realizando las Reuniones Bilaterales de Seguimiento de la cooperación japonesa con Costa Rica. En el período se han realizado tres (abril y octubre de 2008 y enero de 2009), en las que se han analizado los distintos temas bilaterales de cooperación, seguimiento y presentación de proyectos.

Las áreas prioritarias de la cooperación de la JICA en Costa Rica, se concentraron durante este periodo en tres: Promoción Industrial, Mejoramiento de la Calidad de Vida Ciudadana y Conservación Ambiental. Además, Japón ha abierto un nuevo esquema de cooperación en el tema de Ciencia y Tecnología (investigación), mediante el cual se podrán atender temas globales como: medio ambiente, energía, prevención de desastres naturales y control de enfermedades infecciosas.

Número de proyectos por año, modalidad y montos, 2006-2010.

| Año | Donación Cultural | | APC | | Proyectos de Cooperación Técnica | | Donaciones Especiales (Ambiente-Cool Earth Partnership) | |
|--------------|-------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|-------|---|------------------------|
| | | Monto | | Monto | | Monto | | Monto |
| 2006 | 1 | \$614.900,00 | 28 | \$1.637.674,00 | 2 | NA | 0 | 0 |
| 2007 | 2 | \$763.400,00 | 12 | \$959.225,00 | 1 | NA | 0 | 0 |
| 2008 | 0 | 0 | 13 | \$1.122.513,00 | 2 | NA | 0 | 0 |
| 2009 | 1 | \$517.000,00 | 13 | \$1.187.427,00 | 1 | NA | 1 | \$4.520.000,00 |
| 2010 | 1 | \$549.351,00 | 0 | 0 | 0 | NA | 1 | \$9.994.703,00 |
| TOTAL | 5 | \$2.444.651,00 | 66 | \$4.905.839,00 | 6 | | 2 | \$14.514.703,00 |

China. A partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y la República Popular China el 1º de junio del 2007, se han suscrito una serie de Convenios de Cooperación Técnica y Financiera en distintas áreas de interés mutuo. Durante el año 2008 se suscribieron 11 Acuerdos de cooperación técnica, comercial, educativa, de asistencia financiera y algunas líneas de crédito. Cabe señalar que se hizo efectiva la donación de 200 patrullas para el Ministerio de Seguridad Pública, la donación de 10.000 balones de fútbol y 1.000 bicicletas de montaña, el ofrecimiento de 40 becas para centros de estudios en China, entre otros.

Importante resaltar el inicio de las obras del nuevo Estadio Nacional (marzo, 2009), cuyo monto total de la inversión es de US\$84 millones (recursos financieros no reembolsables), aportados por el Gobierno de China, así como la transferencia al Banco Central de Costa Rica por un monto de US\$10 millones (29 de diciembre de 2008), para el financiamiento de diversos proyectos de asistencia técnica e infraestructura de desarrollo, según priorización coordinada entre MIDEPLAN y la Presidencia de la República.

Número de proyectos por modalidad y monto. 2007-2010

| Modalidad de Cooperación | Número de Proyectos | Monto en \$ |
|--------------------------|---------------------|------------------------|
| No Reembolsable | 8 | \$28451497,8 |
| Llave en Mano | 4 | \$94187647 |
| TOTAL | 12 | \$122.639.144,8 |

España. Con el Gobierno de España, y de conformidad con los compromisos adquiridos en la IX Comisión Mixta de Cooperación (enero, 2007), se realizó en el mes de octubre del 2008, la Reunión de Seguimiento y Programación de la Cooperación entre Costa Rica y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Se revisó y evaluó el Programa de Cooperación vigente, así como la presentación de varios proyectos de desarrollo y asistencia técnica en los ejes: Gobernanza democrática, Cohesión social y Desarrollo económico sostenible, así como la continuación de proyectos relevantes como el de Codesarrollo y DEMUCA para el fortalecimiento de las relaciones locales en la zona fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua.

En mayo del 2008, el Gobierno de España creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, mecanismo mediante el cual se ofrecen recursos financieros no reembolsables (50% del financiamiento para el caso de Costa Rica). El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) presentó inicialmente cuatro proyectos (Limón, Golfito, San Carlos y Puntarenas) por un monto de US\$35 millones, durante la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (San Salvador, 29 octubre de 2008). Sin embargo, se varió la decisión en enero de 2009, replanteando la solicitud a un solo proyecto de “Mejoramiento de sistemas rurales en agua potable y saneamiento” por US\$20 millones, mismo que se encuentra en negociación.

Andalucía. A partir de la Declaración de Intenciones para la Cooperación entre la Junta de Andalucía (España) y la República de Costa Rica del 2004, se logró formular e implementar en el 2007 -conjuntamente con el Programa de Desarrollo Rural (PDR-MAG)-, el primer “Programa de Desarrollo Rural del Cantón de La Cruz, Guanacaste”, como un plan piloto de la cooperación para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma Española en Costa Rica. La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) realizó un aporte de US\$1,4 millones en recursos no reembolsables para el financiamiento de las actividades contenidas en el Programa.

Posteriormente, en el año 2009, se logró formular para su implementación, el “Programa de Desarrollo Territorial de la Zona Sur-Sur”, conjuntamente con el PDR-MAG, FEDEMSUR y JUDESUR, orientado a mejorar las condiciones socio-económicas, ambientales y de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los cantones de Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores. El aporte de la AACID para este otro programa es de US\$1,8 millones.

Islas Canarias. En febrero del 2010 se contó con la visita del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias (España). En el marco de esta visita, Costa Rica y Canarias suscribieron un Memorando de Entendimiento que posibilita la cooperación entre ambas Partes. El Memorando de Entendimiento establece diversos temas en los que se podrán establecer programas y proyectos a futuro, tales como: recursos naturales y medioambientales, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, salud humana, animal y vegetal, turismo rural, certificación y capacitación turística, entre otras.

Alemania. El Gobierno de la República Federal de Alemania continuó con su apoyo al desarrollo nacional, con diversas acciones en los temas acordados durante las

Conversaciones Intergubernamentales realizadas en San José en el año 2006.

El Programa “Competitividad y Medio Ambiente (CYMA)” cuyo objetivo es mejorar la gestión integral de residuos en municipios e industria para regiones seleccionadas de Costa Rica, ha logrado importantes avances como la presentación oficial (mayo de 2008) del Plan de Residuos Sólidos de Costa Rica (PRESOL) y la elaboración a manera de plan piloto, de 10 Planes Municipales de Gestión de Residuos Sólidos (PMGRS) en igual cantidad de cantones de 5 provincias del país (San José, Alajuela, Cartago, Heredia, y Puntarenas), abarcando un 20% de la población nacional.

Por su parte, el Proyecto de Desarrollo Local y Comunal (PRODELO) que promueve el fortalecimiento de los procesos de desarrollo local y la calidad de vida para la población, protección del medio ambiente y disminución de la pobreza, ha avanzado durante el período en temas fundamentales como la elaboración de manuales de carrera administrativa para nueve municipios, talleres regionales sobre gestión tributaria, 15 planes estratégicos municipales, conformación de grupos de acción territorial (GAT), planes municipales de gestión de residuos sólidos (en coordinación con CYMA), creación de unidades de gestión ambiental en cuatro Municipalidades, encuentros con Alcaldes fronterizos en la zona norte para la priorización de proyectos, apoyo técnico y administrativo a la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), etc.

○ **Cooperación Multilateral**

Banco Mundial. Se analizó y aprobó de forma conjunta con el Área de Inversiones el proyecto Denominado “Regionalización Portuaria de Caldera-Puntarenas y acceso a la zona aledaña en Centroamérica”, por un monto de \$400,000.

Fondo Global Ambiental (GEF)/BID. Durante el periodo se aprobaron 4 proyectos para un monto total de \$8.999.669 correspondientes a los siguientes proyectos:

- Gestión Integrada de Ecosistemas en la Cuenca Binacional del Río Sixaola-GEF-BID.
- Manejo y Conservación de Ecosistemas Marino Costeros en Puntarenas-PDF-A-GEF-BID.
- Manejo de Recursos Marino y Costeros en Puntarenas- PDF-B-GEF-BID.
- Manejo Integrado de los Recursos Marino Costeros en Puntarenas-Full –Sized project-GEF-BID.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se trabajó durante varios meses en el proyecto GEF –MINAET: Manejo integral de Ecosistemas, elaborando el Manual Operativo y en el proceso de la selección del Director del proyecto así como la entidad administradora del mismo.

Con los fondos para operaciones especiales (FOE) del BID, se seleccionaron y presentaron cuatro proyectos a saber: dos de Acueductos y Alcantarillados AyA, uno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y uno del Ministerio de Justicia.

En total se aprobaron 19 proyectos con recursos no reembolsables del BID para un total de \$4.045.238.

Sistema de Naciones Unidas. Se aprobaron un total de 4 proyectos, uno con el PNUD, uno con UNITAR, uno con la FAO y otro con el PNUMA, por un monto total de \$927,421.

Programa Fondos FEMCIDI – Organización de Estados Americanos (OEA). Del 2006 al 2010 se analizaron y aprobaron los siguientes 10 proyectos.

Número de proyectos, por año, institución, estado y monto

| Año | Nombre del Proyecto | Institución | Estado | Monto \$ |
|-----------|--|--|-----------|-----------|
| 2006-2007 | Sistema de Información Catastral de la Municipalidad de Belén | Municipalidad de Belén | Ejecutado | 55.000 |
| 2006-2007 | Creación de un Sistema de Información de las Especies Invasoras en Apoyo a la Red de Especies Invasoras | Asociación para la Conservación y el Estudio de la Biodiversidad-ACEBIO-IABIN-SINAC | Ejecutado | 10.000 |
| 2006-2008 | Implementación de Actividades de Apoyo a la Red Temática de Especies y Especímenes de IABIN | Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad InterAmerican Biodiversity Network (IABIN) | Ejecutado | 52.362.32 |
| 2007-2008 | Programa de Asistencia a Pequeños Hoteles | Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Federación de Pequeños Hoteles de Centroamérica. | Ejecutado | 317.550 |
| 2008-2009 | Gestión y Certificación Escolar para la Formación y Acreditación de Competencias Laborales Claves en el segundo nivel de la educación secundaria (etapa de continuación de este proyecto aprobada el 12 de marzo del 2008) | Ministerio de Educación Pública | Ejecutado | 68.433 |
| 2008 | Promoción de una Cultura de Cumplimiento: Conciencia, | Fundación para las Américas. | Ejecutado | 26.000 |

| Año | Nombre del Proyecto | Institución | Estado | Monto \$ |
|------|--|--|---------------------------------------|--|
| | Desarrollo de Capacidades y Promoción en los Países del DR-CAFTA | Afiliada a la Secretaría General de la OEA | | |
| 2009 | Diseño y Promoción de Reformas Constitucionales y Legales en Costa Rica- 2009-2012 | Asociación Estudios para el Futuro | En ejecución | 81.050 |
| 2010 | Apoyo al Sector pesquero costarricense para el cumplimiento de medidas ambientales necesarias para el acceso a mercados internacionales de productos pesqueros | INCOPECA | Presentado y aprobado preliminarmente | Se desconoce el monto final aprobado por la CEMPES |

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Durante el periodo 2008-2010 se aprobaron un total de 30 proyectos por un monto de \$1.433.210 correspondientes a 35 proyectos. Con estos fondos se apoyan áreas relativas a salud sexual y reproductiva, género y población y desarrollo.

Fondo PNUD-España “Para el logro de los Objetivos del Milenio” (F-ODM). En el transcurso del 2008 y 2009 se han abierto 5 ventanas temáticas para acceder recursos de este fondo, para las cuales el área de Cooperación Internacional del MIDEPLAN fungió como facilitador del proceso para cada Ventana. De las 5 ventanas, Costa Rica logró acceder a 4 de ellas por un monto aproximado de USD \$13.939.957,00.

Estado de las ventanas ODM-PNUD-AECID

| Ventana Temática | Abierta (fecha) | Fechas Cierre Nota Conceptual | Fase y Estado |
|--|-----------------|-------------------------------|--|
| Cultura y Desarrollo | 18 mayo 2007 | Cerrada el 22 junio 2007 | II Fase Aprobada DPC <u>en ejecución</u> |
| Juventud, Empleo y Migración | 27 agosto 2007 | Cerrada el 2 noviembre 2007 | |
| Construcción de la Paz | 7 marzo 2008 | Cerrada el 19 mayo 2008 | En ejecución |
| Infancia, seguridad alimentaria y nutrición | 14 agosto 2008 | Cerrada el 5 noviembre 2008 | En ejecución |

| Ventana Temática | Abierta (fecha) | Fechas Cierre Nota Conceptual | Fase y Estado |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------|
| Desarrollo y sector privado | 18 septiembre 2008 | Cerrada 12 diciembre 2008 | En Ejecución |

Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) Durante el periodo del informe se gestaron un total de 24 proyectos con la OIEA por un monto total de \$13.942.365. Algunos de estos proyectos son:

- Using Nuclear Techniques to address the double burden of malnutrition in Latin America and the Caribbean (ARCAL CX) (RLA/6/064). Cooperación Regional- Periodo 2009-2010.
- Mejoramiento del aseguramiento de la calidad en radioterapia en la región de América latina (ARCALCXIV) (RLA/6/068) Cooperación Regional- Periodo 2009-2011.
- Consolidación de los bancos de tejidos en América Latina y radioesterilización de aloinjertos de tejido (ARCAL CVIII) (RLA/6/062)-Cooperación Regional-Trienio 2009-2011.
- Supporting Radiation Protection Infrastructure Through Education and Training (RLA/9/065 9X) Cooperación Regional- Periodo 2009-2010.

Cooperación Costa Rica- Unión Europea- Periodo 2007-2013. Se realizó el proceso de identificación de la cooperación bilateral otorgada por la UE para el periodo 2007-2013 para los ejes Cohesión social e integración. MIDEPLAN actúa como facilitador del proceso entre las instituciones ejecutoras, la Delegación de la Comisión Europea en San José y la Embajada de Costa Rica en Bruselas. Se encuentran 3 proyectos aprobados y 3 en proceso de negociación para un monto total de 34 millones de Euros correspondiente al periodo.

Para el Eje Integración se aprobaron los siguientes proyectos:

- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ejecutor MAG
- Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), ejecutor MEIC

Para el Eje *Cohesión Social* se identificaron los siguientes proyectos:

- Estrategia integral de prevención de la deserción en estudiantes de cuarto año, en condiciones de vulnerabilidad social, de 50 colegios públicos. Ejecutor MEP.
- Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potencializar su autonomía económica. Ejecutor INAMU.
- Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en las Comunidades Marino Costeras de las Regiones Pacífico y Atlántica. Ejecutor Ministerio de Seguridad Pública.
- Proyecto Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Costa Rica: Hacia una cultura de prevención. Ejecutor Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

3. Programas específicos

○ Programas Fronterizos

Nicaragua. El proceso de reactivación del Programa de Desarrollo Fronterizo con Nicaragua tuvo dos situaciones divergentes. Por un lado, se dinamizaron los contactos y se realizaron diversas reuniones de trabajo técnico y político, tanto en Nicaragua como en Costa Rica. Se participó en la Reunión de la Comisión Binacional en Granada (13-14 de marzo) y en San José (3 de octubre) del 2008, así como en una Reunión Técnica en Liberia (17-18 de junio), reactivándose el Grupo Técnico Nacional en cada país, así como el Grupo Técnico Binacional, con el objetivo fundamental de consensuar y finiquitar el Programa de Desarrollo Fronterizo, que se propuso en el 2004 y se redefinió en el 2007.

Por otra parte, este proceso ha sido difícil de consensuar por diversas razones. Cambios de Gobierno en ambos países, cambios en las prioridades de los perfiles de proyectos que se habían acordado, avances importantes y ejecución de varios proyectos a nivel nacional en cada país, entre otros. Costa Rica inició un nuevo proceso de evaluación y validación (entre julio y agosto del 2008) de los Perfiles de Proyectos contemplados en el Programa de Desarrollo Fronterizo, incluyendo las observaciones y ampliaciones presentadas por Nicaragua en Liberia. Este segundo proceso de evaluación se realizó tanto con instituciones nacionales como con los Alcaldes Fronterizos. La propuesta revisada del Programa fue enviada a Nicaragua para su análisis y comentarios. El Programa revisado quedó pendiente para su análisis y definición final para el primer semestre del 2009, una vez realizadas las Elecciones Municipales en Nicaragua.

El principal inconveniente suscitado con las nuevas autoridades nicaragüenses ha sido la definición del Mecanismo de Gestión de Recursos. Costa Rica propuso desde un inicio que éste debía ser un Mecanismo de Gestión Binacional ante los Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación, con el propósito de “llamar la atención” ante la Comunidad Internacional del trabajo conjunto realizado y tener mayor impacto en la gestión de recursos de financiamiento para los Proyectos presentados en el Programa de Desarrollo Fronterizo. Nicaragua, por su parte, es del criterio que la gestión binacional no es conveniente, sino que dicha gestión debe ser “coordinada” por ambos países, pero no “gestionada” binacionalmente, por cuanto Nicaragua está en capacidad de realizar sus propias gestiones de recursos, por lo que la Mesa de Donantes está pendiente de definir si se realiza binacionalmente o cada país hará lo propio; para lo cual el Gobierno de Costa Rica prepara diversas alternativas ante las posibles posiciones nicaragüenses y continuar binacional o nacionalmente el proceso de desarrollo fronterizo.

Panamá. Las relaciones de cooperación fronteriza entre Costa Rica y Panamá se enmarcan en lo que establece el Convenio suscrito por ambos países (Ley Nº 16 de 1994 en Panamá y Ley Nº 7518 de 1995 en Costa Rica). Este proceso ha venido desarrollándose paulatinamente, con la definición de planes y estrategias de desarrollo participativo que han concluido con diagnósticos de desarrollo regional para la zona y

que han servido de insumo para la programación y ejecución de diversos Programas y Proyectos, a un lado y otro de la frontera.

En el marco del Proyecto Gestión Integrada de Ecosistemas de la Cuenca Binacional de Río Sixaola (GEF/BID) se escogió binacionalmente a la empresa administradora de los recursos del proyecto, así como al coordinador del mismo y se aprobó el Manual Operativo Binacional para su pronta ejecución. Es importante resaltar la aprobación del Contrato de Préstamo del Proyecto “Manejo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola” (BID) mediante la Ley 8639 de julio del 2008. Estos dos programas vendrán a complementar las acciones desarrolladas por el Gobierno de la República en la Cuenca del Río Sixaola, en diversos componentes del desarrollo nacional y se complementa además con las acciones que en Panamá se implementan con los Programas Multifase de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Bocas del Toro en el Atlántico y de Chiriquí en el Pacífico.

En lo referente al Proyecto Diseño y Construcción del nuevo Puente sobre el Río Sixaola y las Facilidades Fronterizas, las Secretarías Ejecutivas han coordinado con los Ministerios de Obras Públicas de ambos países la revisión y definición del Anexo “C” del Contrato de Préstamo que el Gobierno de Costa Rica suscribió con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por US\$60 millones, de los cuales US\$10 millones se destinarán al financiamiento del 65% del Puente que le corresponde a Costa Rica. El 35% restante le corresponderá a Panamá su financiamiento, sea con recursos propios o externos.

Las distintas Comisiones Técnicas Sectoriales Binacionales continuaron sus labores técnicas, con la coordinación y participación de las Secretarías Ejecutivas del Convenio Fronterizo. Durante el período 2008-2009, se lograron acuerdos técnicos y la ejecución de acciones específicas en la zona fronteriza en materia de: salud, ambiente, género (mujeres indígenas), agropecuario e intermunicipal, entre otros.

El Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, como Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo, propuso a su homóloga de Panamá un Borrador de Reglamento al Convenio, el cual ha sido analizado por ambas partes y está pendiente para su aprobación por los Ministros de MIDEPLAN (Costa Rica) y MEF (Panamá) quienes son los Presidentes de la Comisión Binacional Permanente, máxima autoridad del Convenio Fronterizo.

El 18 de enero 2009 se realizó en San José, la I Reunión de la Comisión Permanente Binacional entre Costa Rica y Panamá la cual estuvo presidida por los Viceministros de Planificación y del Ministerio de Economía y Finanzas de Costa Rica y Panamá, respectivamente.

- **Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) o sur-sur y triangulación**

En el período 2006-2010 se realizaron diversas acciones de CTPD y Triangulación con diferentes instituciones y países latinoamericanos. Fundamentalmente se contó con el

apoyo financiero de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como los principales “socios” para la ejecución de varios proyectos y programas bajo estas modalidades de cooperación.

Diversos programas se realizaron en Costa Rica y fuera del país, en temas ambientales, de turismo rural comunitario, agricultura orgánica, desarrollo forestal y venta de carbono, manejo de parques nacionales y áreas de conservación y gestión fronteriza, sistemas de evaluación de la gestión pública, entre otras áreas en las que Costa Rica ha ofrecido su experiencia a países como Colombia, Bolivia, Nicaragua, Perú, Panamá, Paraguay y Argentina entre otros. Igualmente mediante programas de CTPD y Triangulación, Costa Rica ha recibido diversas experiencias de países como Perú, Chile y México en temas de gestión transfronteriza, sistemas de evaluación y gestión de la cooperación internacional, lo que ha permitido grandes aportes en doble vía.

Con la AECID se tiene previsto ejecutar un Programa de Triangulación durante el año 2010, para lo cual se cuenta con una subvención (fondo) aprobado por el Gobierno de España y dirigido a que Costa Rica ofrezca sus experiencias a la región centroamericana en temas de cohesión social, democracia participativa y competitividad y producción. MIDEPLAN presentó una propuesta de funcionamiento de este Fondo Triangular que se encuentra en análisis para su implementación.

Durante el período 2008-2009 se logró ejecutar varias acciones de CTPD o Triangulación, entre las cuales podemos enunciar las siguientes:

Entre el 21 y 22 de abril de 2008, se realizó el Seminario **“Intercambio de Experiencias en la Gestión Transfronteriza: Perú-Ecuador, Costa Rica-Panamá y Costa Rica-Nicaragua”**, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias sobre la implementación y ejecución de Programa de Desarrollo Integral de la Región Fronteriza entre Perú y Ecuador y otros programas fronterizos desarrollados en Costa Rica, con el fin de conocer los procesos de gestión y coordinación requeridos para ejecutar proyectos binacionales y fortalecer las capacidades locales e institucionales para su implementación en Costa Rica.

Entre los temas que se analizaron estuvieron: Alcances del Plan Binacional Perú-Ecuador, Experiencias Transfronterizas en Costa Rica, la Política Exterior de Costa Rica y los procesos de desarrollo fronterizo binacional, Mecanismos e instancias de articulación y coordinación en los programas de desarrollo fronterizo, Mecanismos de financiamiento para programas fronterizos, Experiencias locales en la gestión binacional en Costa Rica y la Participación del sector académico y del sector no gubernamental en el desarrollo binacional en Costa Rica.

El Seminario contó con la participación de tres funcionarios peruanos del Plan Binacional Perú-Ecuador, invitados especialmente para la actividad, así como distintos ponentes costarricenses y se contó con la participación del señor Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, el señor Embajador del Perú en Costa Rica, así como representantes de la AECID y diversos invitados especiales tanto del nivel nacional

como de algunos Alcaldes y otros representantes sociales de las zonas fronterizas norte y sur del país. La actividad fue financiada con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo el esquema de Triangulación.

Durante la semana del 26 al 29 de enero del 2010, funcionarios del MIDEPLAN en coordinación con el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, participaron en el **Taller de Intercambio de Experiencias en Gestión Transfronteriza, en Lima, Perú.**

Colombia. Del 12 al 20 de mayo del 2008, luego de un proceso de negociación y gestión de recursos entre el Gobierno de Costa Rica (por medio del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN), el Gobierno de Colombia (por medio de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) en Costa Rica, se logró definir un Programa de Visitas Técnicas y giras de trabajo en diversas zonas rurales del país, para un grupo de 15 funcionarios colombianos durante una semana.

Los temas desarrollados durante el intercambio de los funcionarios colombianos fueron: Turismo rural comunitario, Manejo de bosques y restauración de ecosistemas y Agricultura orgánica.

Seminario de Cooperación Sur-Sur. Funcionarios de MIDEPLAN participaron en el Seminario “**Hacia un Nuevo Paradigma de la Cooperación Horizontal en Iberoamérica**”, realizado en Cali, Colombia del 28 al 29 de julio de 2008; y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica”.

Durante el evento se analizaron diversos temas, tales como: la contribución de la Cooperación Sur-Sur al desarrollo de Iberoamérica, la participación de los Organismos Multilaterales en este tipo de cooperación, los nuevos modelos y enfoques nacionales y regionales de la Cooperación Sur-Sur y algunas experiencias (buenas prácticas) desarrolladas por varios países latinoamericanos en el tema, así como retos y perspectivas de la Cooperación Sur-Sur para los países de renta media, como Costa Rica.

Bolivia. Entre el 21 y el 25 de abril del 2008 se realizó en Bolivia el Programa de Intercambio de Experiencias (Pasantías de costarricenses y bolivianos a cada país), bajo el esquema de Triangulación y cuyo nombre fue el de “Transferencia de Experiencias en Movilización de Recursos Financieros para Actividades Forestales”, presentado por FONAFIFO al Ministerio de Desarrollo Rural de Bolivia. La actividad contó con el financiamiento de la GTZ-Costa Rica, en el marco del Programa de Triangulación suscrito con el Gobierno costarricense, para que dos funcionarios costarricenses realizaran una visita técnica a Bolivia y cinco funcionarios bolivianos viajaran a Costa Rica e intercambiaran experiencias en temas relacionados con la institucionalidad del sector forestal en Bolivia, experiencias en el pago de servicios ambientales en

plantaciones forestales en Costa Rica, certificados ambientales y las experiencias en diversos proyectos agroforestales y turísticos, entre otros.

Chile/Japón. En el marco del Curso Internacional “Políticas de Rehabilitación y Estrategias de Inclusión Social” que se realiza en Chile, así como a través del Proyecto de cooperación “Incorporación del Modelo Biosicosocial en el Centro Nacional de Rehabilitación de Costa Rica”, se realizó en San José entre el 3 y el 5 de diciembre de 2008, el Seminario Internacional “Desarrollo de Macroredes en Rehabilitación: Un Desafío de Inclusión Social”, como parte del Programa de Asociación para la Cooperación Chile-Japón-Costa Rica (JCPP). La actividad tuvo como objetivo fundamental “destacar la importancia del trabajo en red para favorecer la inclusión social de las personas en situación de discapacidad de Centroamérica y República Dominicana”.

Brasil/Japón. Igualmente, el Gobierno de Brasil y el Gobierno de Japón suscribieron un Programa de Asociación para la Cooperación (para terceros países), mediante el cual un funcionario costarricense participó en el “Curso de Entrenamiento sobre Técnicas de Rescate y Primeros Auxilios”, entre el 13 de octubre y el 12 de diciembre de 2008.

Nicaragua. Del 15 al 21 de febrero del 2009, se realizó en San José la asistencia técnica en la modalidad de triangulación denominada: “Intercambio de experiencias sobre manejo, conservación y uso de la biodiversidad y recurso hídrico en Áreas Silvestres protegidas de Costa Rica y Nicaragua”. Se contó con el financiamiento del Programa de Triangulación de la GTZ en Costa Rica y participaron representantes del Ministerio de Recursos Naturales de Nicaragua (MARENA) y del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central del SINAC-MINAET. Los principales temas analizados y compartidos fueron: manejo de recursos naturales en Reservas de Biosfera y ASP, programas de manejo compartido con las comunidades aledañas a las Reservas y otras ASP, valoración del daño ambiental, formulación de planes de manejo, recurso hídrico.

Retos a corto y mediano plazo

1. Uno de los retos más importantes y estratégicos que tiene MIDEPLAN a corto y mediano plazo es lograr aprobar el proyecto de ley para la creación una agencia costarricense de cooperación internacional con personería jurídica y autonomía presupuestaria posibilitando al país enfrentar los retos internacionales y ser más competitivos. La existencia de una estructura que recae en dos ministerios siempre ha sido problemática y no ha permitido avanzar de forma integral. La idea de establecer una agencia de cooperación internacional no es nueva y en algunos momentos se planteó la necesidad de establecer una estructura de esta naturaleza; sin embargo, no se contó con el apoyo político necesario y posiblemente tampoco se tenía claro lo estratégico del tema para el país. Hoy día está claro que se requiere de decisiones y acciones integrales.
2. Es de suma importancia incluir en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo una

Política de Cooperación Internacional con las estrategias y metas de mediano y largo plazo, a fin de contar con un instrumento de orientación política en el tema, junto con la elaboración de la agenda sectorial y regional de cooperación internacional.

3. En términos de las priorizaciones geográficas de la cooperación internacional se procurará privilegiar proyectos y programas de cooperación dirigidos a las zonas fronterizas y costeras. Esto dependerá del papel que asuma MIDEPLAN en las regiones y de las directrices estratégicas que señalen las nuevas autoridades del MIDEPLAN.
4. Uno de los retos importantes es afianzar el Programa de Triangulación/CTPD como un mecanismo sostenible en el tiempo, buscando para ello más recursos, tanto externos como internos.
5. La dirección del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá a cargo de los Viceministros (como Secretarios Ejecutivos), según se está planteando en el Acuerdo Operativo que se negocia entre Costa Rica y Panamá, es un reto importante. Se espera que al más alto nivel, las decisiones y la coordinación con otros jefes institucionales (en ambos países), pueda ser más fluido y al mismo nivel de jerarquía, con lo cual se podría dinamizar y darle valor agregado al Convenio y las múltiples necesidades de la zona fronteriza.
6. Es fundamental continuar con la producción de documentos tales como los mapeos hasta poder concluir con todas las regiones o zonas geográficas; actualizar periódicamente el comportamiento de la cooperación internacional; y actualizar el catálogo de oferta técnica de cooperación de Costa Rica (sur-sur), entre otros.

ÁREA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

I. ASPECTOS GENERALES:

Según la normativa vigente, al Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN le corresponden las siguientes funciones:

- ✓ Emitir disposiciones para la presentación de informes periódicos y finales de evaluación de la gestión, resultados y rendimiento de cuentas, de aplicación para todo el Sector Público. (artículo 55 de la Ley 8131 y artículo 72 del Reglamento a la Ley 8131)
- ✓ Evaluar los resultados de la gestión institucional para que se garantice tanto el cumplimiento de objetivos y metas como el uso racional de los recursos públicos. (artículo 56 de la Ley 8131 y artículo 78 del Reglamento a la Ley 8131)
- ✓ Elaborar y presentar, a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, informes periódicos sobre los resultados de la evaluación (...) de conformidad con la materia de su competencia (artículo 56 de la Ley 8131 y artículos 73 y 76 del Reglamento de la Ley 8131)
- ✓ Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación –SINE-, a partir del análisis de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo –PND- (Decreto Ejecutivo No.24175-PLAN/1995)

En el Reglamento General de MIDEPLAN, emitido mediante Decreto Nº 23323-PLAN en mayo de 1994, reformado por el Decreto Nº 33206 de 7 de julio de 2006, se establecieron las funciones específicas para el Área de Evaluación y Seguimiento, por lo que en el artículo 11 se indica que “... *La evaluación y seguimiento de las acciones de Gobierno debe permitir, tanto al Despacho, como a la Presidencia de la República pedir cuentas a los órganos y entes de la Administración Pública, en el cumplimiento de las metas y prioridades establecidas para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.*”

Con la Directriz Presidencial, emitida el 21 de junio del 2006, se inició el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, con la particularidad de que cada uno de los Ministros Rectores de los sectores, serían los responsables de establecer Políticas, Metas Sectoriales y Acciones Estratégicas.

Este nuevo enfoque del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, supuso un abordaje diferente del seguimiento y evaluación sectorial de las acciones estratégicas. Asimismo, la metodología de seguimiento y evaluación que se planteó, pretendía trascender de la autoevaluación institucional a una evaluación de efecto e impacto (mediano y largo plazo) de las acciones estratégicas sectoriales.

En ese contexto, el abordaje de los Planes Operativos Institucionales (POI's), se circunscriben a aquellas entidades que ejecuten programas y proyectos directamente relacionados con las acciones estratégicas del PND, pasando de una evaluación

operativa, que será responsabilidad directa de las instituciones, al abordaje de una evaluación estratégica sectorial, coordinada por el Área de Evaluación y Seguimiento.

Estas acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, corresponden a programas y proyectos sectoriales o intersectoriales, ejecutados a nivel institucional o interinstitucional, cuyo seguimiento y evaluación requirió de una coordinación estrecha al interior del Área de Evaluación y Seguimiento, en sus dos Unidades funcionales: Unidad de Acciones Institucionales y Unidad de Acciones Estratégicas. Esta coordinación, así como la establecida con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, según lo establecido en la Ley 8131, posibilitó la emisión de nuevos instrumentos de programación y seguimiento, atendiendo a estas nuevas particularidades sectoriales.

Durante el período 2007-2009 los esfuerzos del Área de Evaluación y Seguimiento (AES) estuvieron concentrados en los siguientes aspectos:

- 1) **Fortalecer las rectorías sectoriales** en torno a los procesos de programación seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) **Brindar información oportuna** para la toma de decisiones a la Presidencia de la República y a los órganos de control y fiscalización.
- 3) **Orientar las medidas para la toma de decisiones** respecto a la ejecución de los programas estratégicos seleccionados.
- 4) **Diseñar un Plan Estratégico del AES** y elaborar protocolos y manuales de funcionamiento de los procesos a cargo de sus unidades operativas.

II. Resultados de las acciones emprendidas por el AES 2007- 2009

Fortalecimiento de las rectorías sectoriales:

Con el fin de consolidar los espacios sectoriales de la administración de gobierno en torno a la programación, seguimiento y evaluación del PND, se ejecutaron entre el 2007 y 2009 las siguientes acciones:

- ✓ Durante la presentación oficial del PND en enero del 2007 se procedió a la **firma de 15 Contratos con la Ciudadanía**, a través de los cuales MIDEPLAN da seguimiento, al cumplimiento de las acciones incluidas en cada uno de ellos a nivel sectorial y nacional. El Contrato con la Ciudadanía” es un acuerdo firmado por cada Ministro Rector Sectorial con el Presidente de la República, mediante el cual se compromete a la ejecución de los programas y proyectos estratégicos relacionados con las metas sectoriales del PND y que son resorte exclusivo del Gobierno Central durante el período. El “Contrato con la Ciudadanía”, se constituye así en un instrumento de uso interno de la gestión del Gobierno, para medir periódicamente el grado de avance en el cumplimiento de las metas del PND.
- ✓ Se realizó un riguroso proceso de **revisión y rediseño de los instrumentos** de programación, seguimiento y evaluación, con el fin de aplicarlos a nivel

nacional, sectorial e institucional. Para tal fin se estableció la coordinación requerida con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, para buscar consenso respecto a las modificaciones identificadas como necesarias en la formulación de los Planes Operativos Institucionales de las instituciones del Gobierno Central y del sector descentralizado. Como resultado de estas gestiones se establecen en el 2007 los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura del Plan Anual operativo para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, 2008 y Reprogramación 2007”. (Decreto No.33823-H-PLAN del 20 de junio del 2007). Como parte de dichos lineamientos se creó el instrumento Matriz de Programación Institucional MAPI, la cual forma parte del POI y su finalidad es anualizar el PND y vincular el POI con el PND.

- ✓ La organización del Estado por sectores, basado en el Decreto Ejecutivo 33151- MP que aglutinan a una serie de instituciones afines a cada uno de ellos, y por consiguiente al nuevo enfoque del PND, conlleva a la creación de nuevos instrumentos debido al abordaje diferente que se le da al seguimiento y evaluación, para ello se establece **la coordinación respectiva con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República** para incorporar un nuevo instrumento en los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional 2009 ”, la “Matriz de Programación Sectorial” (MPSE), con el objetivo de Contar con un marco orientador anualizado de las metas de las acciones estratégicas del PND y los CCC con una visión sectorial, que sirva de referencia para la programación anual institucional.
- ✓ Una mejora posterior, permite condensar en una sola matriz los requerimientos a las rectorías y se publican los lineamientos para el 2010 que rigen la confección de la **Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Institucional y Sectorial (MAPSESI)**, como instrumento único para la Programación y monitoreo de las metas contenidas en el PND-CCC-2006-2010 (mayo, 2009). Este instrumento consolida esfuerzos anteriores por armonizar los niveles institucionales y sectoriales a nivel de sistematización de datos. Estos lineamientos son actualizados cada semestre en lo que se refiere a los rangos de avance previstos para la evaluación del PND y su seguimiento durante el período.
- ✓ **Asesoría y acompañamiento** a 89 enlaces institucionales durante el 2007 sobre la programación, seguimiento y evaluación institucional y a representantes de los 15 sectores gubernamentales oficiales (enlaces) durante todas las fases del proceso de programación, seguimiento y evaluación a partir del 2008, así como durante la programación en MAPSESI para el año 2010 (junio 2009-marzo2010).
- ✓ **Emisión de dictámenes**, análisis de datos y confección de informes relativos al análisis de concordancia a 89 instituciones para el 2007, basada en el instrumento MAPI. Análisis de Concordancia a 16 Sectores (basado en la MAPSE y 89 instituciones (basado en la MAPI) entre las metas propuestas sectorial e institucionalmente con las metas contempladas en el PND-CCC-

2006-2010, en el 2009 y Análisis de concordancia a 16 Sectores, basado en el instrumento MAPSESI, en el 2009. Estas acciones se concentran al final del primer semestre para todos los sectores, abriéndose otra ronda en el mes de setiembre para el análisis de concordancia de algunas instituciones autónomas que pertenecen a los sectores previstos.

- ✓ Se confeccionan, como complemento a la gestión del Área de Análisis del Desarrollo, ***criterios relativos a modificaciones***, inclusiones o eliminaciones de metas e indicadores del PND. Lo cual se ha convertido en una actividad permanente y sobre la cual se ha emitido una serie de directrices internas que mejora y da consistencia técnica a este ejercicio.

En atención a la legislación vigente, cada año se elaboraron los siguientes informes relacionados con el monitoreo y evaluación de las metas de las acciones estratégicas del PND-CCC- 2006-2010:

- ✓ ***Informes de Evaluación Anual y seguimiento de metas*** de las acciones estratégicas del período. Este informe contempla dos grandes apartados: el primero de ellos consiste en una aproximación a las metas nacionales y sectoriales (análisis del desarrollo) y una segunda sección dedicada a mayores especificaciones y evaluación del cumplimiento alcanzado por los sectores según las metas de las acciones estratégicas que previamente se definieron en el marco del PND-CCC 2006-2010. Estos informes oficiales, una vez avalados por el Consejo de Gobierno, han sido presentados ante la Contraloría General de la República en los primeros días del mes de marzo de cada año entre 2006-2010. Durante el período se han presentado cuatro Informes Anuales de Evaluación y seguimiento del período y se han evaluado más de 600 metas institucionales y 520 metas sectoriales para 96 instituciones participantes.
 - ***Producto de este Informe se reproducen 16 informes sectoriales de Evaluación Anual y seguimiento de metas en el 2009 y 2010***, según las metas de las acciones estratégicas que previamente se definieron en el marco del PND-CCC 2006-2010, para la toma de decisiones por parte de los Ministros Rectores.
- ✓ ***Informes y Balances de seguimiento (semestral)*** durante el 2009 y 2010. Se trata de 16 informes Sectoriales de medio período (año), acumulativo y guiados por la necesidad de monitorear los avances de las metas del PND-CCC, propuestas para el año en cuestión, con el fin de atender eventuales rezagos. Los datos consignados por las instituciones fueron incluidos en un sistema automatizado que permitió, mejorar la calidad de este balance.
- ✓ ***Presentación de informes ante el Consejo de Gobierno*** y ante los Consejos técnicos sectoriales. Ambos instrumentos (el informe anual y el informe semestral y balance) fueron presentados al Consejo de Gobierno, con el fin de que las y los ministros rectores tomen el pulso a sus avances respectivos y puedan acordar medidas de mejora que permita el cumplimiento de las metas comprometidas. En ambos casos también se seleccionaron algunos sectores

que mostraron un mayor rezago y se sostuvieron reuniones técnicas para el análisis conjunto de las metas correspondientes.

- ✓ **Publicación de contratos con la Ciudadanía, Lineamientos para la Programación y Evaluación e Informes Anuales en sitio Web MIDEPLAN.** Para una mayor difusión de los Compromisos adquiridos por el Gobierno y los resultados obtenidos año con año, se han instalado en el portal web de MIDEPLAN los Contratos e informes anuales. Estas publicaciones accesibles a través de medios electrónicos ha permitido un mayor alcance informativo sobre la gestión de gobierno y sus compromisos a la ciudadanía.

Con el fin de orientar la evaluación estratégica por programas, desde inicios del cuatrienio (2006-2010) el Área de Evaluación y Seguimiento diseñó tres **propuestas metodológicas** para la ejecución de evaluaciones especiales en los siguientes casos:

- Programa Avancemos.
- Programa de Promoción de las Exportaciones.
- Programa Nacional de Inversiones Públicas.

Durante el 2009 se orientaron **medidas específicas para atender metas con rezago** en los sectores de infraestructura, salud y coordinación gubernamental. Además, se orientó y participó en el diseño de evaluaciones específicas previstas en coordinación con el Sector Seguridad (Plan CONACOES), con el Sector Social (Programa AVANCEMOS) y con el Sector Cultura (Política de la Persona joven). Finalmente, en los primeros meses del año 2010 se participó en **reuniones sectoriales** que permiten análisis metodológicos de propuestas de evaluación en el Sector Salud y Sub-sector Energía.

Fortalecimiento interno del Área de Evaluación y Seguimiento

Con el fin de mejorar la definición de los procesos y proyectar el trabajo de evaluación de políticas, planes y programas para los próximos cinco años, se inició y avanzó de manera importante a partir del 2009 la elaboración del Plan Estratégico del Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN al 2015. Se establece en los objetivos estratégicos para este quinquenio una propuesta para la evaluación integral de las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo conforme a la Ley, pero además, la ejecución, en coordinación con los sectores gubernamentales a cargo, de evaluaciones especiales de gobierno sobre: políticas, planes y programas seleccionados como estratégicos, con el fin de contribuir a una mejor gestión pública advirtiendo los avances y limitaciones encontrados durante el análisis.

De la mano con el plan estratégico se elaboraron borradores de los protocolos de trabajo, fluxogramas y manuales que permiten orientar y definir mejor al personal del AES sus objetivos y funciones en las unidades de trabajo respectivas. En este sentido y, contando con la colaboración de la cooperación internacional, se ejecutan varios procesos de capacitación interna durante el período y se han puesto en marcha proyectos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación –SINE–.

Asimismo, se actualizó el Decreto Ejecutivo No. 35755, publicado en la Gaceta del 22 de febrero del 2010, que crea y caracteriza el Sistema Nacional de Evaluación -SINE-, ampliando y reorientando su accionar de acuerdo con las nuevas disposiciones existentes y de acuerdo también, con la organización sectorial vigente.

AREA DE INVERSIONES

A. INVERSIONES PÚBLICAS

- **Constitución y Organización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP):**

MIDEPLAN constituyó el SNIP mediante Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de las Normas Generales y definiciones”, con el fin de poder concretar los proyectos de inversión más rentables para el país, desde el punto de vista del desarrollo económico, social y ambiental. El SNIP está integrado por cinco componentes a saber:

- Metodologías de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
- Normas técnicas, lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública.
- Banco de Proyectos de Inversión Pública.
- Capacitación en Inversión Pública.
- Plan Nacional de Inversión Pública.

Durante el período 2006-2010 se han realizado las siguientes acciones en torno a los componentes del SNIP:

- **Creación y funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP):**

La primera fase de la creación del BPIP inicio en el 2007, con el inventario de proyectos de 36 de las instituciones, representando el 60% de la inversión que realiza el sector público del país, incorporándose 735 proyectos. Para finales del 2007, se realizó una segunda fase de depuración de la información del BPIP y se incorporó a todas la instituciones del sector público a excepción de las universidades, las entidades financieras y las municipalidades, actualizando la información suministrada desde la creación de este banco por medio del *Formulario de información para proyectos de inversión pública* y su respectivo instructivo, los cuales se encuentran disponibles en la página Web del MIDEPLAN (www.mideplan.go.cr). En la actualidad el inventario reporta 1155 proyectos en diferentes etapas, cuya información es proporcionada por cada una de las instituciones y luego es sistematizada por los funcionarios de la Unidad de Inversión Pública (UIP) de MIDEPLAN. El BPIP permite crear las condiciones necesarias para orientar los diferentes procesos relacionados con el establecimiento de los planes estratégicos de inversión pública institucionales, como parte de la formulación de los Planes Operativos Institucionales (POI). En este ámbito de trabajo

las Direcciones de Planificación Institucional juegan un rol primordial en las tareas de coordinación, revisión y evaluación de los proyectos que las Unidades Ejecutoras Institucionales presentan a los Ministros Rectores para su aprobación y posterior remisión a MIDEPLAN.

Una de las tareas asociadas a la normativa vigente y al BPIP es la referente a la emisión de dictámenes por parte de MIDEPLAN para los proyectos que requieren endeudamiento público. Mediante estos dictámenes se valora la viabilidad económica y social de los proyectos que requieren endeudamiento público a efecto de propiciar el uso eficiente de los recursos públicos. Durante este periodo se emitieron 31 dictámenes de endeudamiento para las siguientes instituciones: RECOPE, ICE, AyA y Ministerio de Hacienda; MOPT, ARESEP, CNFL, JAPDEVA, MAG, MCI, CNE, Correos de Costa Rica y Ministerio de Hacienda.

Asimismo, en apoyo a la inscripción de proyectos en el BPIP y a la emisión de dictámenes de endeudamiento público, se generó una propuesta preliminar para la aplicación y funcionamiento de un Sistema de Información Geográfica (SIG). Al respecto, se ha avanzado en la recopilación y actualización de las bases o capas de información necesarias relacionadas con:

- Carreteras nacionales.
 - Red hídrica.
 - Curvas de nivel.
 - Poblados.
 - Regiones.
 - Provincias.
 - Distritos actualizados al 2009.
 - Segmentos censales.
 - Líneas de transporte.
-
- ***Plan Nacional de Inversión Pública 2009-2010 (PNIP 2009-2010)***

A partir de las políticas definidas por las autoridades de MIDEPLAN y las orientaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010”, la UIP preparó las condiciones y actividades orientadas a mejorar la programación de la inversión pública en el país para impulsar el proceso de ordenamiento. De acuerdo con lo anterior y con el POI 2009 de MIDEPLAN, le correspondió a la UIP elaborar, publicar, implementar y darle seguimiento al PNIP a partir del 2009.

Por lo tanto, el 20 de Marzo del 2009 mediante Decreto Ejecutivo 35098-PLAN se emite el “Plan Nacional de Inversión Pública 2009-2010” (PNIP 2009-2010), el cual es de cumplimiento por parte de todas las instituciones públicas cubiertas dentro del SNIP. Este Plan será marco orientador para la programación y definición de políticas y proyectos estratégicos que incluyan las instituciones en los procesos de formulación, programación y asignación presupuestaria y en los procesos de ejecución, control y seguimiento de inversiones.

El PNIP 2009-2010 contiene un diagnóstico general de la inversión pública, un análisis sectorial de inversiones, la definición de las políticas de inversión, la programación de proyectos estratégicos y el módulo de control, seguimiento de proyectos y verificación de las políticas.

Para efectos de seguimiento del PNIP 2009-2010, se trabajó, en coordinación con el Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN, en la incorporación de los proyectos contemplados en este PNIP a la MAPSESI 2010, para ser enviadas a las rectorías para su consideración y aval respectivo. Se inició un proceso de revisión y comparación de la información del PNIP, las actualizaciones de los proyectos y lo presentado por las instituciones en los informes referentes a la ejecución y cumplimiento de las acciones y metas establecidas en la MAPSESI.

• **Capacitación en Inversiones Públicas:**

La capacitación en el área de inversión pública es de suma importancia, dado que se ha detectado la carencia de conocimientos en cuanto a aspectos básicos relacionados con la formulación de proyectos de inversión, esto imposibilita una adecuada identificación de proyectos, o evaluación ex-ante y por ende una incorrecta asignación de recursos. Para solventar esta carencia se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

| Años | Actividades de Capacitación |
|------|--|
| 2007 | Seminario Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos. Taller Evaluación Económica-Financiera de Proyectos de Inversión. Curso de Evaluación Financiera y Económica de Proyectos. |
| 2008 | Seminario Taller Fortalecimiento de la Inversión Pública de Costa Rica (INCAE). Formulación de Proyectos (ICAP). Evaluación Exante de Proyectos (ICAP). |
| 2009 | Cursos de “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Programa de especialización en “Gestión de Riesgos a Desastres en la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública”. Taller Nacional de Inversión Pública y Presupuesto. Taller de Validación de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión. Taller de Validación de la Guía Metodológica general para la |

| Años | Actividades de Capacitación |
|------|--|
| | identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de Costa Rica. Talleres y jornadas de trabajo institucional y sectorial para la inducción en manuales, procedimientos, instrumentos y mecanismos de mejoramiento de los procesos de inversión pública. |
| 2010 | Planificación, Formulación y Evaluación de Políticas y Proyectos Públicos. CEPAL/ILPES |

A través de estos cursos se está logrando capacitar una cantidad importante de funcionarios de MIDEPLAN así como del resto del Sector Público. Los objetivos de la capacitación han sido:

- Desarrollar capacidad de análisis para la toma de decisiones, sobre asignación de recursos entre alternativas de inversión.
- Identificar y comprender las etapas del ciclo de un proyecto de inversión pública.
- Conocer y manejar las técnicas y herramientas para formular y evaluar proyectos de inversión pública.
- Utilizar los conocimientos adquiridos para mejorar la formulación y evaluación de los proyectos en cada una de las instituciones del sector público.
- Analizar y evaluar la naturaleza e importancia del tema de la gestión de riesgos a desastres en el marco de las políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo de las instituciones del sector público y de la sociedad costarricense como un todo.
- Capacitar a funcionarios y profesionales para que incorporen aspectos relacionados con riesgos a desastre en los diferentes procesos de diseño de políticas, planificación e inversión pública.

Publicación de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública: En el marco de la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y tras la publicación del Decreto 34649-PLAN-H, la UIP del MIDEPLAN, elaboró el documento “Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública”. Este documento contiene las disposiciones y procedimientos que las instituciones realizarán para facilitar la programación institucional de las inversiones públicas, la programación presupuestaria, los procedimientos de presentación y registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), el papel de las Secretarías de Planificación Sectorial y de las Unidades de Planificación Institucionales (UPI’s), las responsabilidades de las Rectorías, la canalización de proyectos con fuentes y modalidades de financiamiento, aspectos ambientales y; la valoración del riesgo a desastres, entre otros aspectos. La publicación del documento estuvo precedida por la realización de un taller de Validación del documento preliminar, en conjunto con el

Instituto Centroamericano de Administración Pública, en cual participaron 48 funcionarios pertenecientes a las Unidades de Planificación de 34 instituciones públicas, con el objetivo de dar a conocer, revisar y plantear observaciones y comentarios a la propuesta de Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública. Como se mencionó anteriormente, este taller fue realizado del 27 de Febrero de 2010. La publicación de las normas se realizó mediante Decreto Ejecutivo 35374- PLAN, en el Alcance 28 de La Gaceta 139 del 20 de Julio de 2009: “Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública”.

• **Metodologías de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública:**

En febrero de 2010 se publicó la “Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública de Costa Rica” que constituye un instrumento técnico que facilita las tareas de identificación y formulación de proyectos de inversión pública y tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad de los proyectos y el uso eficiente de los recursos públicos. La publicación de esta guía estuvo precedida de la implementación de un taller de validación con las Unidades de Planificación Institucionales y las Unidades Sectoriales de Planificación, de un grupo representativo de instituciones públicas.

Otras actividades que se realizaron en torno al fortalecimiento del SNIP, son las siguientes:

• **Proyecto PRODEV / BID / Hacienda; Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Inversiones Públicas:**

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento de las capacidades del país en los procesos de selección, ejecución y evaluación de la inversión pública a través de la puesta en marcha de un SNIP, se implementó con el apoyo del Ministerio de Hacienda, el Componente I del Programa de Mejoramiento de la Eficiencia de la Gestión Pública con la finalidad de iniciar la organización y administración de un sistema de inversión pública que facilite la planificación, evaluación y control presupuestario. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades en torno a los diferentes subcomponentes del proyecto:

| Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas | |
|--|--|
| Subcomponentes | Actividades |
| Organización y Administración del Sistema de Información de la Inversión Pública | Se elaboraron los términos de referencia para la elaboración de un estudio de Procesos, los cuales fueron aprobados por el BID y con base en ellos se solicitaron muestras de interés y se analizaron las propuestas técnica y económica presentadas por diferentes empresas. Se escogió la empresa DEINSA para la elaboración del estudio respectivo. |
| Establecimiento de un sistema informático de proyectos en el | Se adquirió hardware y software para el fortalecimiento del órgano rector y operativo de la |

| Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas | |
|--|---|
| Subcomponentes | Actividades |
| sector público. | UIP. Se elaboraron los términos de referencia para el desarrollo de un sistema de información de proyectos en el sector público los cuales están en proceso de aprobación por parte del BID. |
| Desarrollo y sensibilización del marco normativo relacionado con el SNIP. | Se llevó a cabo un Taller Nacional de Inversión Pública y Presupuesto. |
| Ejecución de un Programa Integral de capacitación para funcionarios del SNIP. | Se elaboraron los términos de referencia para la implementación de cursos cortos en identificación, formulación y evaluación de proyectos, dirigido a funcionarios del sector público costarricense y para la implementación de cursos especializados en planificación estratégica, identificación, formulación y evaluación de proyectos; dirigido a funcionarios del sector público costarricense. Se firmó un Convenio con la CEPAL/ILPES para la implementación de cursos en planificación, formulación y evaluación de políticas y proyectos públicos dirigido a funcionarios del sector público costarricense. |
| Desarrollo de metodologías, normas y lineamientos específicos para la formulación y evaluación de proyectos. | Se elaboraron los términos de referencia para la elaboración y validación de las guías metodológicas de formulación y evaluación de proyectos de inversión para el SNIP de Costa Rica, los cuales fueron aprobados por el BID y se preparó un Convenio con la CEPAL/ILPES para la elaboración de las mismas. |

B. DIRECCIÓN EJECUTORA DE PROYECTOS (DEP)

Cumpliendo con las funciones establecidas en la Ley 7307 que la crean y con las estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP) ha administrado, en el periodo mayo 2009- abril 2010, una cartera de 38 proyectos del Programa PL-480, 2 proyectos del Fondo Costa Rica-Dinamarca y ha estado a cargo del seguimiento y control de 24 proyectos del Fondo de Ayuda al Equipamiento y Contravalor España-Costa Rica. Durante el periodo citado se ha realizado lo siguiente:

1. Programa PL-480

Los recursos de este Programa permiten financiar proyectos en el área rural de todo el país. Desde mayo 2009 se han concluido un total de 6 proyectos, lo que significa un aporte del Programa en los sectores Salud, Infraestructura y Transportes, Educación y

Productivo. Además, durante el periodo se desembolsó un total de €136 millones a 6 proyectos, lo que desglosado en los diferentes sectores de actividad significa un 53% en Educación y 47% en el Sector Productivo.

Además, durante el periodo se asignó recursos a 19 nuevos proyectos y se suscribió un total de 7 convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entes ejecutores, el resto está en proceso de formalización de convenio. Todos ellos con el respectivo refrendo de acuerdo a lo establecido por parte de la Contraloría General de la República.

2. Programa Costa Rica-Dinamarca

Durante el periodo se logró la conclusión de 2 proyectos dirigidos al Sector Educación (48%) y a Salud (52%) por un monto de €39 millones. Ambos proyectos se ubican en la provincia de Puntarenas. Con estas acciones el Programa llegó a su fin ya que no cuenta con recursos nuevos para continuar su operación.

3. Fondo de Ayuda al Equipamiento y Contravalor España-Costa Rica

En el periodo en cuestión, la DEP ha mantenido seguimiento y control sobre 24 proyectos que representan un aporte de €441.5 millones. Se suscribieron 9 convenios de cooperación interinstitucional y se han desembolsado un total de €203.9 millones a 14 proyectos correspondientes a los sectores Salud, Educación, Deporte y Ciencia y Tecnología. El resto de los proyectos se encuentran en proceso de formalización de convenio o próximos a iniciar su ejecución.

C. Fondo de Preinversión

1. Procesos de gestión. El Fondo de Preinversión de MIDEPLAN contribuye con su quehacer al desarrollo nacional, mediante la identificación de situaciones en las que se requiere realizar estudios de inversión, facilitándoles la toma de decisiones técnicas y políticas sobre estos proyectos, considerando la visión de conjunto de las acciones de gobierno de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el período en cuestión, el Fondo de Preinversión realizó una labor de orientación y asesoría a las diferentes instituciones beneficiarias en la definición de solicitudes de financiamiento, contratación de consultores y ejecución de estudios. Dada la labor realizada, se aprobó durante el período financiamientos por un monto total de €2.407.118.452. (Dos mil cuatrocientos siete millones ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos colones), para la implementación de los siguientes proyectos:

- Desarrollo de un Parque Industria en el Cantón de Valverde Vega.
- Elaboración del Plan Nacional de Transportes financiado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Diseño de Planos de las Instalaciones eléctricas de voz y datos de los edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Factibilidad Técnica, legal, financiero y ambiental para financiamiento y concesión del Proyecto Tren Eléctrico Metropolitano financiado al Consejo Nacional de Concesiones.
- Estudio de Pre-factibilidad Técnica Económica del Procesamiento de la Pesquería de Arrastre del Camarón.
- Estudio de Pre-factibilidad Técnica y Económica del Procesamiento de la Pesquería de Arrastre del Camarón.
- Sistema de Acueductos para el Cantón de Aserrí
- Relleno Sanitario para las Municipalidades de Occidente
- Plan Maestro Recuperación del Río Barranca
- Fortalecimiento del CONAI
- Planeación Estratégica de los cantones de Valverde Vega, Naranjo y San Isidro.
- Servicio Postal Universal y reorganización integral y fortalecimiento de Correos de Costa Rica.
- Construcción de Metodología de Trabajo y Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND), MIDEPLAN
- Fortalecimiento del INVU
- Reestructuración Administrativa Dirección Nacional de Pensiones
- Reforma Integral del Ministerio de Seguridad Pública
- Factibilidad, diseño e impacto ambiental para la rehabilitación y mejoramiento de un camino público Volcán Poás-Calle Carbonal.

El seguimiento técnico a los financiamientos que se encuentran en ejecución corresponde a Planes Reguladores Cantonales, los cuales dotarán a los municipios de un instrumento técnico, legal y administrativo que le permitirán disponer de una base para planear una estrategia de desarrollo; proyectos de inversión como el "Sistemas de Acueductos del Cantón de Aserrí, y desarrollo de un Parque Industrial para la Municipalidad de Valverde Vega.

Seguimiento al estudio "Relleno Sanitario" para las municipalidades que integran la región oeste de la Provincia de Alajuela; Servicios de Gobierno, en lo que se refiere a Seguridad Pública y Servicios de Correos, y de gestión a la Comisión Nacional Indígena y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. En el campo de protección al ambiente se da seguimiento al Plan de Manejo para recuperar la Cuenca del Río

Barranca, así como a la elaboración de Planes Estratégicos para los Cantones de Valverde Vega, Naranjo y San Isidro.

Además, se propicia el Fortalecimiento de MIDEPLAN como entidad a cargo de orientar el desarrollo nacional y de impulsar procesos de mejora a la gestión pública, mediante el estudio “Construcción de Metodologías de Trabajo y Seguimiento Institucional del PND”. Se contribuye a la organización, operación y procedimientos de dependencias gubernamentales cuyas deficiencias de gestión generan graves costos económicos, sociales y ambientales, entre las que se señala la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el estudio “Modernización de Procesos y Actualización del Sistema informático de la Dirección Nacional de Pensiones”.

Se apoya además al Sector Transporte mediante el estudio “Plan Nacional de Transporte” y “Factibilidad técnica y legal del Proyecto Tren Eléctrico Metropolitano. Así como un estudio cuyo propósito es mejorar en las instalaciones del edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Durante este período el Fondo de Pre-inversión llevó a cabo una labor de promoción e identificación de estudios y programas o proyectos, que comprendió reuniones con funcionarios municipales y de instituciones públicas; la promoción permitió ejecutar un proceso más ágil y participativo, intensificando la definición de nuevos financiamientos.

El Fondo informó además sobre la disponibilidad de recursos, formulación de la solicitud de financiamiento, y asesoría en la definición de los procesos de selección y contratación de consultores, logrando con ello capacitar a los funcionarios involucrados en el proceso.

Con el fin de mejorar la gestión de la Unidad y apoyar a las instituciones beneficiarias, durante el período se procedió a la actualización y simplificación de documentos de trabajo, mediante la revisión y actualización de manuales de procedimientos, instructivos, formularios y formatos. Además, para agilizar los procesos de selección y contratación de los Consultores, mediante Decreto Ejecutivo se redujeron los plazos establecidos en el Reglamento del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, para los procesos de Concurso Público y Privado.

2. **Procesos en ejecución.** El Fondo de Pre-inversión mantiene una cartera de 29 financiamientos por un monto de ¢ 2.231 millones, y realiza una labor constante y continua de seguimiento técnico a los financiamientos que corresponde, a saber:

- Aprobación de financiamientos, elaboración de los contratos y seguimiento hasta su formulación y refrendo legal.

- Asesoría a las instituciones públicas en la definición de los procedimientos de selección de consultores y su contratación y supervisión del proceso de ejecución de los estudios.
- Análisis y aprobación de los informes parciales y finales de los estudios financiados.
- Coordinar y realizar actividades de apoyo requeridas para la toma de decisiones por parte del Comité Directivo del Fondo de Preinversión.
- Facilitar información a los consultores y a las instituciones beneficiarias.

AREA DE MODERNIZACION DEL ESTADO

UNIDAD DE ESTUDIOS ESPECIALES

a) Fortalecimiento de las rectorías sectoriales en el Poder Ejecutivo

El Gobierno de la República retomó el esquema de sectorialización para la coordinación de la ejecución de políticas públicas. Son los ministros rectores quienes poseen la potestad junto con el Presidente de la República, de dictar directrices para ordenar las actividades de las instituciones de la Administración central y descentralizada que conforman su sector.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto a la mejora en las potestades de conducción y coordinación del Poder Ejecutivo, se elaboró una propuesta de nuevo Reglamento Orgánico, el cual incluye modificaciones en la integración de los sectores, creación de las Secretarías Sectoriales, reglamentación al Artículo No. 27 de la Ley General de la Administración Pública, reglas de funcionamiento de los Consejos Sectoriales, entre otras. El Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 34582 fue publicado en La Gaceta No. 126 del 01 de julio de 2008.

b) Publicación del Manual Explicativo de los Organigramas del Sector Público Costarricense. Versión 2007

Se ha retomado el esfuerzo desarrollado en años anteriores de mantener actualizado el organigrama del sector público costarricense. Este trabajo se realizó conjuntamente entre la Escuela de Administración Pública, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública - ambos de la Universidad de Costa Rica-, el Programa Estado de la Nación y MIDEPLAN, el cual fue publicado en junio del 2007. La versión 2010 de este documento ha sido elaborada y se encuentra en fase de publicación. A marzo del 2010, el sector público costarricense, según esta actualización, cuenta con 321 instituciones públicas.

c) Agenda de Reforma del Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo establece en el capítulo de Reforma Institucional, el marco general de acción de las autoridades públicas en cuanto al tema de transformación institucional. Dentro de ese marco, a partir del 1 de junio del 2007, se conformó la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (CEARE), para trabajar el tema de la Reforma del Estado; misma que ha trabajado ininterrumpidamente desde entonces. Actualmente la labor de la CEARE se subdivide en a) Subcomisión de Planificación, Presupuesto y Organización de la Administración Pública; y, b) Subcomisión de Empleo Público. De la primera etapa, la CEARE generó en julio del 2008 el documento "Propuesta de acciones de reforma del Estado I etapa: acciones potestad del Poder Ejecutivo" en el cual se presentan 87 propuestas para alcanzar los siguientes desafíos:

- Superar el cortoplacismo en la programación y acción del Estado, estableciendo en su lugar una cultura de planificación estratégica de mediano y largo plazo.
- Dotar a los tomadores de decisiones gubernamentales de información oportuna y de calidad para el diseño y ejecución de las políticas públicas, así como mejorar el acceso a la información a los ciudadanos.
- Acortar los tiempos de respuesta a los usuarios y mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos estratégicos.
- Elevar las capacidades de los funcionarios públicos para brindar un servicio de alta calidad a la ciudadanía, mediante un esfuerzo constante de capacitación, evaluación del desempeño y reconocimiento de sus méritos.
- Lograr ahorros significativos en el uso de los recursos públicos por medio de la optimización de los procesos de contratación administrativa, supresión de debilidades y la planificación de las inversiones públicas.
- Alcanzar la mayor eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos públicos, especialmente de aquellos que estén dirigidos a los programas sociales más sensibles y el combate a la pobreza.

Durante la segunda etapa se generaron los siguientes productos: lineamientos para la reglamentación en materia de planificación nacional, presupuestario y evaluación de la función pública, así como para la elaboración del proyecto de ley marco de planificación, presupuestario y evaluación de la función pública, una definición de empleo en el sector público, términos de Referencia para la redacción de la Ley General de Empleo Público, Decreto Ejecutivo para la creación del Consejo de Empleo Público, Ordenamiento del Empleo Público y la relación entre la Administración Pública y los Servidores Públicos, propuesta de premiación para el día del funcionario público - 30 de mayo-, propuesta de directriz para la aplicación del Sistema de Información INTEGRAL en toda la Administración Pública del Poder Ejecutivo y adscritas y, propuesta de curso de inducción a la Administración Pública para funcionarios.

En la tercera etapa de trabajo de la CEARE se han redactado:

1. Propuesta de Ley de Planificación, Presupuestación y Evaluación de la Función Pública

Esta propuesta tiene como objetivo generar una propuesta de ley marco de planificación, presupuestación y evaluación de resultados para mejorar la gobernabilidad y la formulación e implementación de políticas públicas para la solución de los problemas nacionales; de tal manera que se pueda proponer un rediseño y armonización el marco normativo de los procesos de planificación estratégico y de largo plazo, del sistema de presupuestación plurianual, y de los procesos de información y evaluación por resultados de la función pública; y proponer un rediseño y modernización del marco normativo, institucional y programático del Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

2. Propuesta de Ley Orgánica de la Administración Pública

Esta propuesta tiene como objetivo generar una propuesta de ley sobre la organización de las administraciones públicas para mejorar la gobernabilidad y la formulación e implementación de políticas públicas para la solución de los problemas nacionales, de tal manera que se logre aproximar una definición de las competencias de los entes de las administraciones públicas; proponer mecanismos efectivos de relación y coordinación de los entes de las administraciones públicas a nivel nacional, regional y local; precisar una tipología de los entes de las administraciones públicas; y otorgar herramientas al Poder Ejecutivo para fortalecer las rectorías políticas y administrar las autonomías constitucionales.

3. Propuesta de Ley de Jerarquía de los entes descentralizados institucionales y los órganos de desconcentración máxima

Esta propuesta tiene como objetivo contribuir a los esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios y tareas a cargo de los órganos y entes descentralizados de nuestro país, mediante la aportación de propuestas que optimicen su organización jerárquica, así como sus niveles de coordinación con el gobierno, de modo que sin desvincularse de la adecuada orientación política, puedan avanzar sobre parámetros de alto nivel técnico y especializado. Para ello, los productos esperados son un estudio que precise las distintas formas jurídicas mediante las cuales fueron creados los órganos y entes de la administración descentralizada; un informe que examine y analice los antecedentes, contenidos y resultados de las reformas constitucionales y legales sobre la organización de la administración descentralizada (Artículo 188 y concordantes de la Constitución Política de 1949, Ley 4123 de mayo de 1968 que reforma el artículo 188 constitucional, Ley 4646 de octubre de 1970 y Ley 5507 de abril de 1974); un estudio de los proyectos de ley formulados sobre el tema ante el Congreso de la República en los últimos 10 años; una reseña de las distintas opiniones doctrinarias y resoluciones judiciales sobre la materia objeto de consultoría; un estudio que contenga los criterios externados en no menos de 5 entrevistas con actores especializados en la materia; un proyecto de ley para el fortalecimiento de las estructuras jerárquicas de los entes descentralizados y su relación con el Poder Ejecutivo.

Para este trabajo se ha contado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ).

d) Secretaría Sectorial del Sector Coordinación Gubernamental

El Área, a través de su Unidad de Estudios Especiales, actúa como Secretaría Sectorial del Sector de Coordinación Gubernamental. La labor consiste en coordinar y solicitar información a las instituciones del Sector, revisión y recomendación de aprobación de los diferentes instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación tanto a nivel institucional como sectorial. Adicionalmente, se brindan recomendaciones sobre los avales que deba emitir el Ministro Rector en los temas correspondientes al sector.

e) Fondo Permanente de Formación de los Funcionarios Públicos

La Junta Directiva se encuentra en estudio de su Reglamento de Funcionamiento y en el análisis de las posibles fuentes de funcionamiento del Fondo. Éste ente público nace bajo la legislación del conocido PAE III (artículo 6º de la Ley Nº 7454), y tiene como objetivo principal la capacitación permanente de los funcionarios del Estado para mejorar la dotación del recurso humano y la gestión pública, elevar la calidad de los niveles de gerencia media y superior del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y las empresas públicas, de tal modo que se favorezcan la innovación y el cambio rápido, profundo y modernizante y se contribuya sustancialmente a la transformación hacia un Estado moderno y eficiente.

Desarrollo de investigaciones.

f) Sondeos de opinión de los servicios públicos claves de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

El Capítulo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 establece como una de las prioridades de la actual administración, la realización de mejoras en áreas críticas de servicio a la ciudadanía y a la actividad económica del país, a cargo de dependencias de Poder Ejecutivo, con la finalidad de agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios.

Concretamente se hace referencia específica a gestionar reformas a la organización, operación y procedimientos de dependencias gubernamentales sensibles, cuyas deficiencias de gestión generan graves costos económicos, sociales y ambientales a nuestro país.

Este proyecto tiene como objetivo constituir un Sistema de Información que genere datos de forma periódica sobre la percepción de los ciudadanos sobre servicios públicos estratégicos para el desarrollo del país.

En ejecución. Con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), y con el apoyo de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica se aplicaron de diciembre del 2008 a marzo del 2009 una Primera Encuesta en los siguientes servicios:

| Institución | Servicio para evaluar percepción de usuarios |
|---|---|
| Registro Nacional | Consultas y certificaciones de la Plataforma de Servicios |
| Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) | Emisión de licencias de conducir (primera vez) |
| Dirección General de Migración y Extranjería | Emisión de pasaportes |
| Dirección General de Servicio Civil | Reclutamiento y selección de personal |
| Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) | Aprobación de estudios de impacto ambiental |

La presentación de los resultados de esta Primera Encuesta se realizó en mayo de 2009, el documento se puede encontrar en la página web de MIDEPLAN.

La aplicación de los cuestionarios de la segunda encuesta se desarrolló entre noviembre del 2009 y febrero del 2010.

En cuanto a la periodicidad del estudio, se espera que este sea realizado dos veces por año, de forma tal que se constituya en un Sistema de Monitoreo sobre la percepción de los usuarios sobre la calidad de servicios públicos estratégicos para el país, cuya información sirva a los jerarcas de las Instituciones para tomar decisiones que tiendan al mejoramiento de estos servicios.

g) Estudio sobre fondos públicos

Esta investigación tuvo por objeto ubicar los fondos públicos de que dispone el Estado costarricense y establecer sus principales características, aportando información valiosa para la mejora de la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

h) Estudio sobre oferta de servicios y programas en los sectores productivo y social

El objetivo general fue identificar los programas, productos y servicios que por sector de actividad presta el Poder Ejecutivo a los ciudadanos, señalando sus principales características a partir de un conjunto de variables predefinidas así como de los objetivos de política pública a los cuales responden.

Del estudio de las duplicidades y complementariedades, se espera que se genere un protocolo para la exacta identificación de duplicidades y complementariedades en el Sector Social y Lucha contra la Pobreza, de tal suerte que se eliminen –en el caso de que existan- y se eviten a futuro, posibilitando un mejor uso de los recursos del Erario Público, así como la mayor y efectiva cobertura de la población objetivo.

i) Estudio para el Fortalecimiento de la gobernabilidad del país mediante la generación de opciones que contribuyan a facilitar la toma de decisiones en el Congreso

El objetivo general fue generar propuestas que coadyuven a facilitar la toma de decisiones en la Asamblea Legislativa, para mejorar la gobernabilidad y la solución de los problemas nacionales, específicamente mediante una propuesta de reforma del Reglamento Legislativo.

Como objetivo clave del proyecto se propuso incidir en tres factores claves del acontecer parlamentario: mejorar la calidad del análisis y el debate nacional, garantizar la toma de resoluciones oportunas; y resguardar la vigencia del principio democrático, base fundamental para la convivencia pacífica de los habitantes de Costa Rica. La propuesta de modificación del Reglamento Legislativo busca redimensionar la

imagen y función del Parlamento, mediante la racionalización de los procedimientos y proponiendo una acción más efectiva, tanto en el ámbito de la fiscalización de lo público, como en la resolución de proyectos.

Estos estudios fueron financiados por la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ).

UNIDAD DE REFORMA INSTITUCIONAL

a) Lineamientos para las Reorganizaciones Administrativas en las Instituciones Públicas

Con el propósito de guiar los procesos de reorganización administrativa en las instituciones públicas costarricenses fueron publicados lineamientos en materias como: Estructura, Normativa, Recursos Humanos, Infraestructura, Tecnología y Gestión. Dichos lineamientos, refuerzan el papel de MIDEPLAN de orientar y asesorar a las Instituciones públicas para que reorganicen sus procesos y estructura de forma tal que se tienda al mejoramiento de los servicios a los ciudadanos y al uso racional de los recursos públicos.

Adicionalmente, y como un esfuerzo para orientar accionar de los ministros rectores en el proceso de reorganizaciones administrativas de instituciones públicas, fue divulgado el documento denominado: “reorganizaciones administrativas de las instituciones u órganos de su sector”. Asimismo, el Área de Modernización del Estado publicó los documentos: “Guía para el rediseño de procesos” y “Guía para el levantamiento de procesos” como instrumentos para que las instituciones públicas delimiten sus procesos de gestión y puedan organizarse a partir de esta delimitación.

b) Decreto sobre forma y contenido de las Memorias Institucionales en el Sector Público

Una parte importante del proceso de planificación consiste en contrastar los objetivos programados por las instituciones públicas con los resultados obtenidos, y realizar la respectiva publicación sobre la eficacia en el cumplimiento de tales objetivos.

Para guiar a las instituciones de la administración pública en este proceso, el Área de Modernización del Estado llevo a cabo la redacción del Decreto Ejecutivo N° 34418-MP-PLAN, donde se exponen los requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales, instrumento mediante el cual las instituciones públicas exponen sus resultados, en relación con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las variables externas e internas que influyeron en estos resultados.

c) Procedimiento de Análisis y Registro de las Reorganizaciones Administrativas en el Sector Público

Este procedimiento es aplicado por la Unidad de Reforma Institucional y tiene como objetivo establecer la manera en que se procede al análisis y registro de las Reorganizaciones Administrativas, que presentan las diversas Instituciones Públicas

ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y además mantener un registro actualizado de las reorganizaciones administrativas que han realizado las instituciones públicas.

En este apartado, se han logrado sistematizar los expedientes de las reorganizaciones administrativas registradas por el Área de Modernización del Estado, dicha sistematización incluye:

- Matriz sobre estado de las reorganizaciones en cada institución:

Dicho instrumento establece para cada archivo institucional “un estado del arte”, es decir, un resumen de los procesos de reorganización que ha enfrentado la institución en el corto plazo, junto con la enumeración de los números de oficio y fechas en que las diferentes modificaciones a la estructura fueron registrados por MIDEPLAN.

Asimismo, se cuenta con archivo digital –en formato del programa de diagramación “Visio”- del último organigrama aprobado para cada institución.

- Control de los plazos para implementar las reorganizaciones:

Se ha diseñado un sistema de control sobre el tiempo que deben respetar las instituciones que realizan reorganizaciones administrativas para hacer efectivos sus reorganizaciones administrativas (6 meses después de la aprobación en el caso de reorganizaciones parciales y un año en el caso de reorganizaciones integrales). El sistema es bastante sencillo y se basa en una boleta de control de tiempo por cada expediente, en donde anota la fecha en que fue aprobada la reorganización administrativa, la fecha límite para su implementación efectiva, y en caso de que existieran prorrogas aprobadas; la nueva fecha límite para la implementación.

Los datos recolectados por medio de esta boleta de control de tiempo son sistematizados en una base de datos, con el objetivo de brindar seguimiento a las reorganizaciones administrativas que están próximas a cumplir su fecha límite de implementación, de forma tal que se pueda retroalimentar a las unidades de planificación institucionales sobre el vencimiento de los plazos.

e) Elaboración y publicación de los Lineamientos y el Macroproceso de Reorganizaciones Administrativas

Los Lineamientos y el Manual de Macroproceso de Reorganizaciones Administrativas, establecen los roles de las instituciones involucradas en los procesos de Reorganización Administrativa. Con la publicación de este documento, las instituciones del sector público costarricense que emprendan procesos de Reorganización Administrativa disponen de una guía que sirve para orientar su accionar durante el proceso, evitando que deban realizar indagaciones en las instituciones involucradas sobre los pasos a seguir y los documentos que deben ser presentados.

El Macroproceso muestra además las relaciones de coordinación y las respectivas funciones que tiene cada una de las instituciones que interactúan en los procesos de Reorganización Administrativa, a saber:

- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN);
- El Tribunal de Servicio Civil (TSC);
- La Dirección General de Servicio Civil (DGSC);
- La Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda;
- La Autoridad Presupuestaria (AP) del Ministerio de Hacienda;
- La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda; y
- La Dirección de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República (DLD).

f) Asesoría y Capacitación a las Unidades de Planificación Institucional

Fueron realizadas un promedio de 25 actividades anuales de asesoría a los encargados de Unidades de Planificación Institucional de diversas instituciones públicas, sobre la correcta interpretación de los lineamientos de Reorganización Administrativa emitidos por MIDEPLAN.

Dentro de las actividades se desagregaron en asesorías realizadas a instituciones públicas y en actividades de carácter general.

g) Elaboración y aplicación de un instrumento para evaluar las reorganizaciones administrativas en instituciones públicas

Fue elaborado un instrumento con el que la Unidad de Reforma institucional realizó evaluaciones “in situ”, de los resultados obtenidos en los procesos de Reorganización Administrativa emprendidos por las instituciones públicas. Esto permitió corroborar, entre otras cosas, el grado de implementación de la nueva estructura, si la estructura organizativa aprobada es la que verdaderamente se está aplicando en la práctica, y los problemas o inconvenientes que los funcionarios de la institución han detectado en relación con la nueva estructura organizativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales/sectoriales.

Al finalizar el año 2009, ya habían sido evaluadas cinco reorganizaciones administrativas llevadas a cabo en igual número de instituciones, y han sido enviados los informes de evaluación a los jefes respectivos, para que tomen en cuenta sus resultados para realizar acciones de mejora en la gestión institucional.

i) Propuesta de Decreto sobre funcionamiento de Unidades de Planificación Institucional en el Sector Público

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en su calidad de rector del Sistema de Planificación Nacional, se ha propuesto fortalecer dicho sistema, y

particularmente a las Unidades de Planificación, como unidades organizacionales encargadas de asesorar a los jefes en materia de planificación.

En este sentido y en virtud de que la Ley de Planificación Nacional establece actividades generales para las Unidades de Planificación Institucional, pero no delimita con suficiente detalle las funciones básicas que deben desarrollar estas unidades, el Área de modernización del Estado, realizó un proceso de consulta y validación entre funcionarios de Unidades de Planificación Institucional y de MIDEPLAN, con el objeto de determinar de forma detallada, las principales funciones o actividades que estas dependencias deben realizar.

Es así como se ha logrado la redacción de una propuesta de Decreto Ejecutivo, sobre la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Planificación, como un insumo que permita normalizar y estandarizar las tareas que deben asumir estas dependencias para mejorar la gestión pública.

UNIDAD DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En consecuencia con lo determinado en el Plan Nacional de Desarrollo, en su compromiso para lograr el fortalecimiento de las municipalidades, el MIDEPLAN, a través de la Unidad de Fortalecimiento Municipal (UFM) del Área de Modernización del Estado, desarrollo durante la presente administración, una de serie de acciones, en aras de cumplir con el compromiso establecido. Al respecto, las acciones desarrolladas son las siguientes:

a) LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGLAMENTO EJECUTIVO A LA LEY.

MIDEPLAN como Institución rectora de la política pública “Descentralización y Fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense” orientó sus esfuerzos para hacer efectiva la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales, según lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política. Para tal efecto, de manera conjunta con el IFAM, trabajaron en la definición de un mecanismo por el cual, se pueda hacer efectiva la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales, según lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política. Este proceso involucro tres momentos a saber:

1-Elaboración de un documento sobre las implicaciones legales y alcances del artículo constitucional y de los aspectos a considerar inicialmente en un Proyecto de Ley.

2-Primera versión del Proyecto de Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, consultado y validado por parte de las autoridades locales y expertos en materia de derecho constitucional, administrativo y municipal, con el propósito de contar con un consenso de los principales actores en este ámbito. Una vez cumplido este proceso se ha ajustado el Proyecto de Ley a las peticiones hechas por las partes intervinientes en el mismo.

3- Presentación del Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales ante la Asamblea Legislativa. El Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo que establece la Política Nacional presentó el Proyecto de Ley ante el Poder Legislativo para su aprobación como Ley de la República. Así mismo, la Comisión Interinstitucional formada por el IFAM, MIDEPLAN, FEMETROM y la UNGL han presentado el Proyecto de Ley ante la Comisión de Asuntos Municipales del poder legislativo. De la misma forma esta comisión interinstitucional cuenta con una estrategia de marketing político para impulsar la aprobación del Proyecto.

El esfuerzo realizado, tuvo su primer fruto el pasado 04 de marzo del 2010, fecha en que por segundo debate se aprobó la ley de transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales, la cual se prevé suscribir para su publicación el 04 de mayo del 2010.

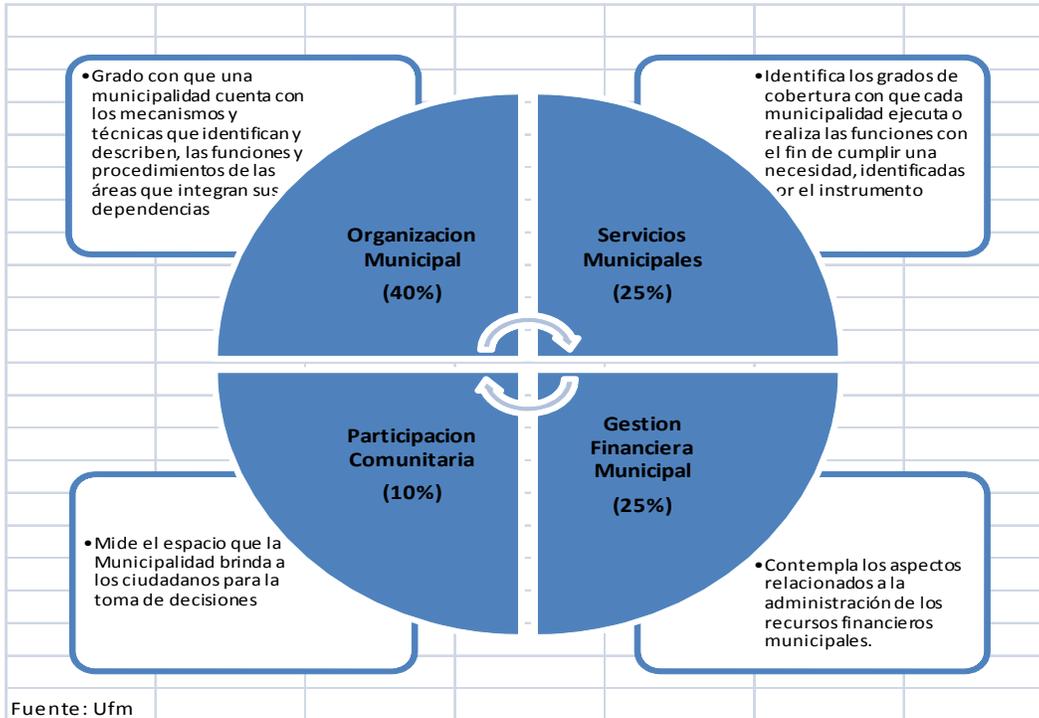
b) SISTEMA DE RECONOCIMIENTO A LA MEJORA CONTINÚA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL¹(SRMCGM)

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad de Fortalecimiento Municipal (UFM) mediante la definición de parámetros mínimos con los cuales se pueda identificar la condición de la gestión municipal, y con el fin de elaborar una oferta institucional dirigida a mejorar las capacidades de los gobiernos locales en términos de organización, participación comunitaria, capacitación de personal, generación de información, diseño organizacional, entre otras, elaboro el SRMCGM.

El Objetivo de este sistema, es promover una cultura de auto evaluación para la mejora continua de la gestión municipal. Para tal fin, los funcionarios de la UFM en compañía de un comité interinstitucional compuesto por instituciones como el IFAM, UN HABITAT, PNUD, Proyecto Estado de la Nación, Contraloría General de la República, entre otros, diseñaron incorporando las recomendaciones de las anteriores, una metodología para que mediante la evaluación de la gestión municipal, se identifique el estado en que se encuentra los gobiernos locales, y su incidencia en la gestión que deben realizar como la instancia mas próxima entre la ciudadanía y el Gobierno Central.

Al día de hoy, 32 Gobiernos Locales con realidades asimétricas (ya sea por presupuesto, tamaño organizacional, entre otras variables) han iniciado la implementación metodológica del SRMCGM, así mismo, se encuentra realizando las gestiones necesarias para abarcar las 49 municipalidades, con el fin de que al termino del 2010, los 81 gobiernos locales, se encuentren implementando la metodología propuesta por el MIDEPLAN, por otro lado, la promoción del SRMCGM se ha realizado mediante la promoción de un proceso por el cual se evalúa de forma periódica la gestión municipal, en las siguientes 4 áreas:

¹ Anteriormente denominado Sistema de Certificación Municipal, nombre modificado por el Decreto Ejecutivo No. 31324-PLAN.



El SRMCGM, además de identificar (a partir del análisis global e interdisciplinario del conjunto de áreas), las debilidades y amenazas del municipio, así como sus aspectos positivos y potencialidades, facilita:

- Un proceso de Mejora Continua
- Fortalecimiento de las Capacidades Municipales
- Toma de decisiones
- Partir de las debilidades, focalizar los esfuerzos de cooperación nacional con el fin de que los gobiernos locales suministren con calidad, de manera más oportuna y con un costo igual o menor al que significa prestarlos desde el nivel central

c) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL EN COSTA RICA

Este proyecto financiado por FOMUDE (a través de recursos donados por la Unión Europea), ejecutado nacionalmente por MIDEPLAN (donde recae la Dirección Nacional del Proyecto) y cuya implementación es responsabilidad del Sistema de las Naciones Unidas por medio del PNUD y UN HABITAT, ha sido concebido para apoyar procesos participativos de de planificación del desarrollo humano local y planificación estratégica municipal en 40 cantones nacionales.

El objetivo general del Proyecto es contribuir al fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo humano local de Costa Rica, mediante:

1. **El Fortalecimiento las capacidades** individuales, organizacionales e institucionales para la planificación participativa del Desarrollo Humano Local.

2. La Creacion de un **Observatorio Nacional** para la Descentralización y el Desarrollo Humano Local y una red de cuatro Observatorios Locales.
3. **La implementacion de instrumentos** de gestión, planificación y emprendimiento productivo que promuevan la **equidad de género y el liderazgo de las mujeres.**

Al respecto, por la ejecucion temporal del proyecto, la Unidad de Fortalecimiento Municipal, ha brindado seguimiento y acompañamiento a las acciones establecidas en el marco para el desarrollo de los dos primeros resultados citados anteriormente.

El área geográfica de intervención es **nacional** y atenderá, al menos, a **42 cantones** del país, respaldando una atención al cantón con la **debida autorización del Concejo Municipal y el acuerdo con la Alcaldía**. Los municipios seleccionados están de acuerdo con los criterios que establece el Plan de Capacitación para la Planificación Participativa del Desarrollo Local del Proyecto Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), que ofrecen un terreno fértil para impulsar procesos dirigidos a la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Resultados obtenidos a la fecha:

- 42 Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local,
- 18 Planes Estratégicos Municipales
- 18 Planes Anuales Operativos
- Lanzamiento el **Observatorio Nacional** (ubicado en el IFAM) convenio firmado por las diversas instituciones involucradas (MIDEPLAN, IFAM, UNGL e ITCR)
- 4 Observatorios locales, constituidos en 4 Federaciones Municipales (Guanacaste, Alajuela, Cartago y Zona Sur). Se ha venido trabajando en la elaboración de las bolsas de Proyecto y las auditorías ciudadanas (Cartago, Flores, Santa Bárbara, Turrubares, Palmares, Mora, Matina, Guácimo, Puriscal, Acosta)

d) CONSEJOS CANTONALES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte de la Política Nacional para la Descentralización y el Fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense se estableció como una acción estratégica, en el Eje de Co-participación, la creación de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional y los Consejos de Coordinación Regional. En virtud de lo anterior, gracias a las gestiones realizadas por el Área de Modernización del Estado, se publico el pasado 23 de agosto del 2008 en el Diario Oficial la Gaceta el Decreto Ejecutivo número 34804-PLAN que crea los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional y los Consejos Regionales de Coordinación, el cual fue posteriormente reformado mediante decreto ejecutivo 35388-PLAN, del 02 DE Julio del 2009.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS

Durante el período 2006-2010 y en cumplimiento al Plan de Fortalecimiento de las Contralorías de Servicios, esta Secretaría ha realizado y está realizando las siguientes actividades:

Divulgación:

Con el fin de dar a conocer el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, como un mecanismo de participación ciudadana e incidencia de los usuarios en la calidad de los servicios públicos, se realizaron diferentes actividades las cuales se detallan a continuación:

- a. Participación en Programa de Radio sobre el tema de Contralorías de Servicios. Agosto 2006.
- b. Participación en el Proyecto Espacios de Participación Ciudadana EPC-ICE: iniciativa presentada por la Contraloría de Servicios del ICE, mediante la cual se desarrollan actividades en todas las provincias, con la participación de las instituciones destacadas o presentes en las diferentes localidades del país, a través de sus Contralorías de Servicios, con el objetivo de lograr el acercamiento entre los usuarios de los servicios públicos y las instituciones prestatarias, mediante la información sobre los servicios que se prestan, sus trámites y requisitos, así recibir inconformidades y sugerencias sobre lo que los usuarios esperan de los servicios, todo ello en las propias comunidades. Durante este período se realizaron actividades en Heredia, Limón, Guápiles, desde noviembre 2007 a la fecha.
- c. Exposición sobre el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios en diferentes instituciones públicas, como Colegio Universitario de Cartago, CUC, CCSS, PIMA, INAMU, IMAS, entre otras.
- d. Feria Nacional de Contralorías de Servicios, con la participación de 30 instituciones, con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, mediante la divulgación a nivel nacional del quehacer e importancia de estas instancias promotoras del mejoramiento del servicio público, 5 de diciembre del 2007.
- e. Apoyo y participación en la 1ª y 2ª Ferias de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Desamparados, 2007-2008.
- f. Participación en el Encuentro de los Alcaldes de las Municipalidades Fideicomisarias de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización del Fondo de Desarrollo Municipal, con el objetivo de exponer el tema sobre la importancia de las Contralorías de Servicios en el Régimen Municipal. Junio 2008, IFAM.
- g. Presentación al PNUD, aprobación y ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios –SNCS-, que incluye los siguientes aspectos: capacitación a los Contralores de Servicios y a la Secretaría Técnica, mediante el Seminario Taller Intercambio de Experiencias Costa Rica-Argentina en la formulación de Cartas Compromiso con el Ciudadano-CCC. Noviembre 2008; elaboración de dos spots televisivos y ejecución de la Campaña de Divulgación del SNCS, entrega de material divulgativo afiches y acrílicos a 105

Contralorías de Servicios y equipamiento de la Secretaría Técnica mediante.
Junio 2008

- h. Apoyo y participación en la 1ª Feria de Información Ciudadana, coordinada por la Municipalidad de San José. Noviembre 2008.

Capacitación y actividades de fortalecimiento:

Con el objetivo de fortalecer a las Contralorías de Servicios y brindarles las herramientas para su gestión, considerando sus propias necesidades y expectativas, se les brindó capacitación y asesoría durante el período de referencia, entre lo que resalta los siguientes temas:

- a. Taller de Elaboración de Cartas Compromiso al Ciudadano (86 funcionarios), MIDEPLAN 6 al 10 de noviembre 2006.
- b. Curso-Taller sobre Rediseño de procesos y servicio al cliente (43 funcionarios), ICAP-MIDEPLAN, 24 al 26 de abril 2007.
- c. Charla sobre el sistema de información que tiene la Contraloría General de la República (95 funcionarios). CGR-MIDEPLAN, 11 de Mayo 2007.
- d. Encuentro Contralorías de Servicios como forjadoras de la buena gestión institucional, en coordinación con la Defensoría de los Habitantes, Procuraduría de la Ética, Escuela Judicial y Proyecto El Estado la Nación. (Participaron en promedio 98 Contralores de Servicios o funcionarios de las Contralorías).
- e. Encuentro Contralorías de Servicios Municipales para el intercambio de experiencias, 2 de noviembre del 2007.
- f. Curso sobre formulación y aplicación de indicadores, MIDEPLAN-ICAP, 8 y 9 de noviembre del 2007.
- g. Encuentro Contralorías de Servicios MIDEPLAN-Defensoría de los Habitantes, con el fin de retroalimentarnos sobre lo realizado durante el 2007.
- h. Charla: Valores y ética en el sector público: mito o realidad. Mayo 2008. Se contó con la participación de 50 Contralores de Servicios.

Informes de situación:

Con el fin de mantener la información sobre el estado de gestión de las Contralorías de Servicios y tomando como base los Informes de Labores que rinden los Contralores de Servicios sobre consultas, inconformidades resueltas y en proceso, sugerencias, acciones de mejora, etc. Se realiza anualmente un Diagnóstico de situación, que además sirve como insumo a los jefes sobre el funcionamiento de los servicios que brinda la institución y la percepción de los usuarios sobre los mismos. Para ello se han realizado las siguientes actividades:

- a. Elaboración del Diagnóstico sobre situación de las Contralorías de Servicios, divulgación de los resultados al Consejo de Viceministros y levantamiento en la página web. Mayo 2007.
- b. Procesamiento de Informes de Labores 2008.
- c. Recepción de Informes de Labores 2009.

Normativa:

Con el objetivo de disponer de un marco legal para la "Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios" que respalde y brinde un respaldo oficial al quehacer de las Contralorías de Servicios, se realizaron diferentes actividades entre ellas:

- a. Conversaciones en la Asamblea Legislativa con los Diputados Mayi Antillón del Partido Liberación Nacional y José Manuel Echandi del Partido Unión Nacional, con el fin de revisar el proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, respecto a la creación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
- b. Creación de la Unidad Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios en el Área de Modernización del Estado, abril 2008.
- c. Modificación del Decreto de Contralorías de Servicios 26025-PLAN, por el Decreto No. 34587-PLAN sobre la Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, La Gaceta No. 127 el 2 de julio del 2008.
- d. Publicación y divulgación de los Lineamientos de Gestión para las Contralorías de Servicios, en los cuales se establecen los aspectos fundamentales que deben atender las CS para la prestación del servicio.
- e. Apoyo a la Asociación de Contralores de Servicios para la aprobación del Proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa sobre "Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios".

Programa Carta Compromiso con el Ciudadano-CCC:

Con este Programa se busca mejorar la relación de las instituciones públicas con los ciudadanos usuarios de los servicios, potenciando su derecho a ser escuchados cuando se elaboran los programas, se diseñan los servicios esenciales, se establecen los atributos de calidad del servicio y se evalúan los resultados, mediante la información y el respeto que los asiste para recibir respuestas y o soluciones ante los reclamos efectuados si correspondiera. La CCC consiste en el compromiso que asume la institución que se adhiere, de elaborar un documento público en el cual se explicita entre otros aspectos, los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos que presta la entidad, la forma de acceder a ellos y la calidad esperable de los mismos. Su importancia radica en que también incorpora los compromisos de mejora a implementar en el futuro, con plazos de ejecución estipulados, la forma de presentación de los reclamos o inconformidades y sugerencias, así como el sistema de información y comunicación los mecanismos de participación ciudadana.

Para lograr su implementación se han realizado diferentes actividades, contando para ello con la cooperación internacional de los Gobiernos de México y Argentina. Entre ellas vale mencionar:

- a. Conocimiento de experiencias internacionales para la elaboración de la Metodología Carta Compromiso con el Ciudadano-Costa Rica.
- b. Primera etapa del proyecto “Elaboración de Cartas de Compromiso al Ciudadano”, con el Gobierno de México, con la venida de dos expertos de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno, para impartir el Taller “Elaboración de Cartas de Compromiso al Ciudadano”, se capacitaron 86 funcionarios de las CS.
- c. Segunda etapa del Proyecto “Elaboración de Cartas de Compromiso al Ciudadano” con el Gobierno de México.
- d. Primera etapa del Proyecto de Cooperación Internacional presentado en el marco del FOAR, Seminario Taller “Intercambio de Experiencias Costa Rica - Argentina en la formulación de Cartas Compromiso con el Ciudadano-CCC”, con la venida de dos expertos de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno Argentino. Se contó con la participación de 67 Contralores de Servicios y funcionarios de Contralorías de Servicios.
- e. Segunda etapa del Proyecto “Intercambio de Experiencias Costa Rica-Argentina en la formulación de Cartas Compromiso con el Ciudadano-CCC”.
- f. Propuesta de Diseño de la metodología para la elaboración de la CCC-CR. Junio 2009.

Ejes transversales desarrollados por el Área de Modernización del Estado

Programa de Brigadas de Apoyo al Sector Municipal

Este Programa pretendía brindar con carácter prioritario, un soporte técnico interinstitucional y multidisciplinario a los Gobiernos Locales, para facilitar la ejecución de los recursos asignados en Caja Única del Estado (Fondos Solidarios, Ley 7755: Partidas Específicas, Ley 8114: Impuesto a los Combustibles, Ley 8316: Impuesto de Salida del País y Ley 7313: Impuesto al Banano) –al 31 de diciembre del 2008-, con lo cual se mejoraría la inversión pública social en todos los cantones, estimulando el funcionamiento eficiente y el desarrollo socioprodutivo de sus comunidades para el bienestar de todos sus habitantes.

Al respecto, el Área de Modernización del Estado, a través del involucramiento de todas las Unidades de del MIDEPLAN, desarrollo y ejecuto el programa. Como resultados de las acciones desarrolladas, se destacan:

- a. Se logro obtener un diagnóstico actualizado sobre la no ejecución y sub-ejecución presupuestaria en los proyectos municipales. Donde las causas principales señaladas por el personal de las municipalidades para esta problemática obedece a razones como: Falta de personal, deficientes procesos de planificación, ausencia de capacitación en el personal, debilidades en materia de maquinaria y equipo en los gobiernos locales, ausencia de seguimiento y evaluación de los proyectos, excesiva tramitología, poca coordinación entre instituciones y Municipalidades, y poca claridad de procedimientos.

- b. Se logró establecer un canal de coordinación entre el MOPT y las Municipalidades, de forma tal que se facilite la ejecución de los recursos de la Ley 8114 y dicho ministerio brinde la asesoría respectiva en materia de construcción y habilitación de puentes.
- c. Fueron llevadas a cabo acciones de coordinación entre los Gobiernos Locales y otras instituciones interesadas, casos de AyA, Contraloría General de la República, CNP, INCOFER, UCR, con el propósito de constituir redes de colaboración para la efectiva ejecución de los proyectos de desarrollo impulsados en diversos cantones de la geografía nacional.

Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública:

MIDEPLAN a través de las Unidades que conforman el Área de Modernización del Estado y la Dirección General de Servicio Civil, han conformado un Comité Técnico Consultivo con el fin de implementar el “Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en la Gestión Pública”, a partir del 2010, como un reconocimiento que se pretende otorgar cada año por parte del Estado, a aquellas organizaciones públicas que demuestren tener un sistema avanzado de gestión, con altos niveles de calidad y resultados excelentes en la prestación de sus servicios, para la satisfacción de todos los usuarios.

El objetivo fundamental de este Premio, es estimular la adopción de prácticas de excelencia en la prestación de los servicios en el Sector Público, la motivación y crecimiento de las personas y propiciar una cultura de autoevaluación, con el fin de reconocer públicamente los logros de aquellas organizaciones que demuestren haber implementado exitosamente un modelo de gestión.

Para su institucionalización ha sido solicitada al Área de Análisis del Desarrollo, una modificación para ser incluido en el PND, como una actividad que estará a cargo de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. Lo anterior, con el fin de manejar una visión integral en el tema de la calidad de los servicios y de la modernización del Estado, a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana que venimos desarrollando como son las Contralorías de Servicios, el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano y la implementación del Premio a la Calidad.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Situación Financiera de MIDEPLAN del 2006 al 2009

| Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Año | Presupuestado | Gasto Devengado | Porcentaje de ejecución |
| | (a) | (b) | (b/a) |
| 2006 | 1.952.129.733,00 | 1.606.377.366,48 | 82,29% |
| 2007 | 2.798.493.646,00 | 2.421.754.111,09 | 86,54% |
| 2008 | 2.798.493.646,00 | 2.663.415.269,49 | 95,17% |
| 2009 | 3.079.680.161,72 | 2.950.905.001,34 | 95,82% |

En el año 2006 se ejecutó un 80.64% de los recursos asignados a MIDEPLAN.

Se alcanzó este porcentaje por la programación de adquisición de bienes y servicios y el pago de salarios respectivo, se afectó por la congelación de €61 millones, por lo que no pudieron ser ejecutados.

| CODIGO | DETALLE | MONTO |
|---------------|---|---------------|
| 1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terrenos | 37.500.000.00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 10.000.000.00 |
| 5.01.05 | Equipo y programa de cómputo | 13.500.000.00 |

En el 2007 se ejecutó un 86.54%, no se alcanzó un porcentaje mayor por el trámite de nombramiento de las plazas vacantes.

En el 2008 se ejecutó un 95.17% por las siguientes razones:

- Calendarización de actividades de compra y seguimiento efectivos.
- Traslado de partidas oportunos por el análisis de saldos disponibles.
- Pago de percentiles y aumento de costo de vida que favorecieron la ejecución.

En el 2009 se ejecutó un 95.82% por razones similares a las del 2008, se busca para el 2010 una maximización óptima de los recursos insuficientemente asignados.

En términos reales el presupuesto de MIDEPLAN aumentó un 58% en el período comprendido entre los años 2006 al 2009, alcanzando la ejecución presupuestaria un 95.82% en el año 2009 por las razones anteriormente indicadas que incidieron en una eficiente asignación de recursos en la diferentes áreas de la institución.